



16 °C Probabilidad de Precipitación

85 %

Vientos 11 Km/h

7 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 7 de marzo de 2025 Año: 105 No. 33.924 Edición de 28 páginas

Comisión de Constitución aprueba ley para transmisión de resultados electorales preliminares en Bolivia



Municipio sancionará a responsables por mal manejo de graderías

Pág. A8

Nuevamente, filas se apoderan de las estaciones de servicio en Oruro

SUPLEMENTO DEPORTIVO

SUPLEMENTO POLICIAL

Se requiere urgentemente habilitar el "Bermúdez" para los partidos internacionales de GV San José

Los orureños esperan que el Presidente Arce cumpla su compromiso del cambio de luminarias en el estadio

Discusión por una frazada terminó en el homicidio de un anciano frente a la Piscina Olímpica

Ministro de Justicia propone reformar Ley Niña, Niño y Adolescente tras infanticidio reciente

Pág. B4

Atención médica garantizada para la Fiesta de Tentaciones 2025

Pág. A4

Alcaldesa de El Alto defiende obras municipales ante críticas de la facción “evista”

LA PATRIA

“Nosotros, como Gobierno Municipal, no hacemos museos para palomas, ni trabajamos para el jefe”, así reaccionó la alcaldesa de El Alto, Eva Copa, en respuesta a la facción “evista” durante su discurso por el 40 aniversario de esa urbe.

En tono molesto, la burgomaestre reaccionó a una concejala “evista” que se estaba riendo mientras enumeraba las obras en el municipio. La alusión fue

al museo construido en Orinoca, Oruro, pueblo natal del expresidente Evo Morales, que demandó un millonario gasto de 7,1 millones de dólares y que actualmente está deteriorado y carece de uso.

“¿Saben qué, compañeros? A unos les puede parecer gracioso, pero nosotros, como Gobierno Municipal, no hacemos museos para palomas, no trabajamos para el jefe; nosotros trabajamos por el pueblo y para el pueblo”, afirmó.

El Museo de la Revo-

lución Democrática y Cultural de Orinoca fue construido con el objetivo de dar a conocer la historia de la cultura prehispánica, de la invasión española y además donde el expresidente guarda los obsequios que recibió durante los años que estuvo en el gobierno.

Dentro del Concejo Municipal de El Alto, Wilma Alanoca y Fabiola Furuya pertenecen a la facción “evista”. Copa no las mencionó; sin embargo, lanzó una clara alusión para proteger los intereses de la ciudad y

no de una persona, en referencia a Morales.

“Antes de ser un partido, son alteños y deberían pelear por esta ciudad. Antes de velar intereses, antes de ir a proteger personas, deberían proteger esta ciudad”, demandó.

La burgomaestre también hizo mención a



La alcaldesa de El Alto, Eva Copa, en la Sesión de Honor del Concejo Municipal /GAMEA

las elecciones generales de agosto y, en su criterio, El Alto será quien defina al próximo gobernante de Bolivia para los próximos años.

“Tuto” Quiroga promete mostrar su declaración jurada de bienes: “Soy clase media”



El expresidente “Tuto” Quiroga /RR. SS.

LA PATRIA

El precandidato Jorge “Tuto” Quiroga aseguró que es un profesional de clase media, sin vocación de ser millonario. Así se pronunció en Cochabamba, a tiempo de anunciar que cuando presente su candidatura también mostrará su declaración jurada de bienes.

Además, recordó que, cuando fue presidente, puso en vigencia el Es-

tatuto del Funcionario Público y fue el primero en presentar su declaración jurada.

“Yo en esta campaña no voy a esperar al 17 de agosto, a tiempo de inscribirme; voy a mostrar mi declaración jurada de bienes. Soy un profesional de clase media. Nunca me he dedicado a ser millonario, no es mi vocación, me rechazado ofertas”, manifestó “Tuto”, según reporte de radio Pío XII de la Red Erbol.

Manifestó que la gente debe conocer qué conflictos de intereses pueden tener quienes le piden el voto antes de ser electos. Aseveró que el Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) es el más corrupto de la historia.

“En 20 años todo lo han adjudicado a dedo, por excepción, sin licitación. Nosotros estamos diciendo que debe volver a valer el Estatuto del Funcionario Público”, dijo.

crecer IFD

AVISO DE REMATE

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL, (ORURO-BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA. --

Hace saber al público en general sobre la **segunda** audiencia de subasta pública dentro del proceso dentro el proceso Ejecutivo seguido por Banco Crecer I.F.D. contra Jimena Herbas Adrián y otro, se señala **segunda** audiencia de subasta pública, **para fecha 14 de Marzo de 2025 a horas 10:00 y siguientes** a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, sobre el 100% del bien inmueble de propiedad de la ejecutada Jimena Herbas Adrián, bien inmueble con las siguientes características, ubicación: (lote de terreno) calle Manuel Serrano entre C/ Cabildo y C/ Orinoca; Lote N° 18, Manzano 169. Urbanización Ampliación San Isidro; Superficie: 250.00 metros²; medidas: Frente de 10.00 metros y un Fondo de 25 metros; Linderos: Al Norte: Lote 19 (M. 25); Al Este: Lote N° 5 (M. 10); Al Sud: Lote N° 17 (M. 25); Al Oeste: Calle Manuel Serrano (M. 10), registrado en Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 4.01.1.03.0012343; en el hall del Palacio de Justicia de esta capital. **Sobre la base de Bs. 221.686,69 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS 69/100 BOLIVIANOS), siendo este un segundo remate menos el 20% sobre la base de Bs. 177.349,35 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 35/100 BOLIVIANOS), conforme se tiene del avalúo de fojas 70 a 76 de obrados.** A ese fin se designa en función de Martillera a la Dra. **Janneth Milgredh San Martín Argandoña N° 1**, de este Distrito Judicial, a quien se le deberá de notificarse conforme a derecho en su domicilio ubicado en calle Ayacucho entre Soria Galvarro y 6 de Octubre Ed. Cispof. 2 esta Ciudad. En cumplimiento al Art. 420 del Código Procesal Civil, las personas interesadas en el presente remate deberán empozar el 20% del monto señalado, en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, en el día y hora señalado. De conformidad al Art. 1479 del Código Civil, asimismo con la presente resolución se cita a los acreedores que tienen constituida gravámenes y/o hipotecas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez, a la brevedad posible con cinco días de anticipación al día de la subasta y en mérito de prensa autorizado**, por acuerdo de Sala Plena No. 025/2017,026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles, con la obligación de hacer conocer la publicación a la autoridad judicial hasta un día antes de llevarse a cabo la audiencia de subasta pública **bajo conminatoria de suspensión**; en consecuencia librese correspondiente aviso de ley.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

D.S.O.
Freddy Alberto Llanos Martínez. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
David Mamani Figueredo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0025-367

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

1ra.
QUINCENA
MARZO

ESTIÑO
L.F. \$us.
14,84

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,28

COBRE
L.F. \$us.
4,28

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
49.750,00

WOLFRAM
T.M.F.
19.558,15

BISMUTO
L.F. \$us.
5,74

ORO
O.T. \$us.
2.918,35

PLATA
O.T. \$us.
29,41

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6,96	6,86

GAMO nivelará escala salarial de bioquímicos farmacéuticos

LA PATRIA

La Secretaría Municipal de Salud Integral y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) anunció que se realizarán procedimientos administrativos para nivelar la escala salarial de los profesionales

bioquímicos farmacéuticos, tras la demanda del Colegio Departamental de Bioquímica y Farmacia de Oruro que solicitó la anulación de una convocatoria por la reducción salarial.

El secretario Municipal de Salud, Javier Fulguera, informó que se llevaron a cabo tres reuniones con

el sector. Durante estos encuentros se abordó la preocupación de los profesionales bioquímicos farmacéuticos ante la reducción de la escala salarial que los afecta en plena crisis económica por la que atraviesa el país.

Fulguera indicó que se realizarán los procedi-

mientos administrativos correspondientes para nivelar la escala salarial a lo que era antes y pidió a los profesionales su colaboración mientras se llevan a cabo dichos trámites.

Según la autoridad, para la disminución del sueldo de los profesionales bioquímicos farmacéuticos hubo un criterio ambiguo y no se realizó un análisis técnico adecuado. Este análisis técnico, que debería haberse llevado a cabo con un informe, no se realizó.

Aseguró que se procederá a hacer una llamada de atención al personal correspondiente por haber incurrido en este error administrativo y se están tomando acciones pertinentes frente a este caso.

“Les hemos pedido un poco de tiempo a los bio-



Anuncian revisión de convocatoria de contratación de personal / LA PATRIA

químicos farmacéuticos y en las tres reuniones que hemos realizado les hemos solicitado esa situación. Llamamos a la concientización de todo el personal bioquímico, más que todo para que brinde servicios en los establecimientos y no se descuide la atención en ningún sentido”, dijo.

De acuerdo con Fulguera, el GAMO está cubriendo aproximadamente 80 recursos humanos

en los centros de salud de primer nivel, integrales y segundos niveles, así como en hemodiálisis.

Sin embargo, Oruro no cuenta con la cantidad necesaria en ítems municipales; actualmente hay aproximadamente 30 recursos humanos con ítem de bioquímicos y farmacéuticos, lo que significa que el GAMO cubre más del 200% de las necesidades para los establecimientos.

Comerciantes y personal del GAMO limpian calles cercanas al Casco del Minero



Comerciantes limpian calles donde venden sus productos en una campaña masiva / GAMO

LA PATRIA

La jornada del jueves 6 de marzo, integrantes de la Asociación de Comerciantes Ferroviario, vecinos y funcionarios municipales aunaron esfuerzos para la limpieza en el sector de los rieles, en inmediaciones del monumento al Casco del Minero.

Desde tempranas horas se comenzó con una capacitación previa para la clasificación de residuos y luego se inició con las tareas propias de limpieza, propiciada por funcionarios de las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

“Muy temprano, en

coordinación con la Asociación de Comerciantes, nos encontramos en la Prolongación Héroes del Chaco, cerca al monumento al Casco del Minero para cumplir este primer jueves de marzo esta faena de limpieza institucionalizada ya”, informó el director de Salud Ambiental del GAMO, Julio Cepeda.

La actividad comenzó a las 06:00 horas con la Asociación de Comerciantes Ferroviario, en coordinación con la Dirección de Salud Ambiental (DSA), hasta la conclusión de los trabajos.

“Los trabajos se han hecho a partir de la unidad educativa que está instalada en el sector y

con ello cumplir la faena de limpieza, primero con una charla de orientación ambiental, principalmente en la administración correcta de residuos sólidos, pero también porque para los comerciantes es su lugar de trabajo”, complementó Cepeda.

Este sector es bastante concurrido por la población, por ello, se hizo la limpieza, pero, además, con el compromiso de continuar cada jueves con la faena para mantener los espacios de manera higiénica.

Todos los comerciantes de este grupo participaron del barrido, limpieza y lavado de calles para luego iniciar su actividad comercial.

crecer IFD

AVISO DE REMATE

DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No.), POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN-

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro del proceso EJECUTIVO, seguido por **CRECER IFD** contra **JUANA BERTHA CAYO MAMANI Y OTRO** se señala día y hora de **AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMER REMATE, sobre el 50% de las acciones y derechos** que le corresponde en propiedad al Sr. **ROMAN DAVALOS MAMANI**, el cual responde a las siguientes características: **Ubicación:** Urbanización Villa Dorina, Lote N° 9, Manzano B-1, **Superficie** 250.00 mts.2, Linderos N: Lote N°10, E: Lote N° 8 S: Calle 1 O: Calle D, con **Registro en Derechos Reales:** Matrícula 4011010026819; con una base señalada para el remate, de **\$. 23.906.34.- (VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SEIS 34/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente en Bs. 166.388.16.- (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 16/100 BOLIVIANOS)** siendo que el bien inmueble se remata solamente en el 50% de acciones y derechos que le corresponden en propiedad al señor Román Dávalos Mamani, que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al artículo 417 del Código Procesal Civil y sin una deuda impositiva registrada ante la G.A.M.O. Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el **Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, el día viernes 14 de marzo de 2025, a horas 10:30 a.m. y siguientes;** a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la **Abg. Janneth Milgretth San Martín Argandoña, Martillera Judicial No. 1 del Tribunal de Justicia de este Distrito,** a objeto que lleve a cabo la audiencia de remate señalada en el presente Auto. En aplicación del Artículo 422.III del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte demandada y ejecutada en forma personal o mediante cédula en su domicilio real y publíquese el Aviso de Remate **por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado,** conforme el Artículo 419.111 del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial. En cumplimiento y a efectos del art. 1479 del Código Civil, cítese y notifíquese a los acreedores que tienen registradas sus acreencias en el inmueble objeto de litigio, bajo el siguiente detalle: **COOPERATIVA ABIERTA ASUNCIÓN LTDA,** debiendo procederse a la citación y/o notificación de la entidad mencionada, a efectos de ley, sin perjuicio del conocimiento del referido, mediante la publicación de los avisos de remate. **Otrosí 1ro.-** Por secretaría extiéndase fotocopias simples como solicita sea previo cumplimiento de las formalidades de ley. **Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley.- REGÍSTRESE.-EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-**

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. URURO-BOLIVIA
Gabriella A. Ledezma Muñoz. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE URURO

Atención médica garantizada para la Fiesta de Tentaciones 2025

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro implementará entre tres y cuatro puntos fijos de atención en salud durante la Fiesta de Tentaciones, que se llevará a cabo este fin de semana.

El director del Sedes, Juan Carlos Challapa, destacó la importancia de brindar atención oportuna a los participantes y espectadores, y recomendó moderación en el consumo de alcohol debido al aumento de casos de intoxicaciones durante las festividades anteriores.

Challapa indicó que, aunque concluyó la entrada del Sábado de Peregrinación y Domingo de Corso, las acciones en el ámbito de la salud continúan.

Para la Fiesta de Tentaciones se garantizarán entre tres y cuatro puestos fijos con el recurso humano necesario para atender tanto a los miembros de las comparsas como a los espectadores.

El director también mencionó que este año se diagnosticaron muchos casos de intoxicaciones alcohólicas, especialmente en personas jóvenes y adolescentes durante el Carnaval de Oruro 2025 que se desarrolló el 1 y 2 de marzo.

“Este escenario ha hecho entender que debemos trabajar bastante en temas promopventivos y comprender que el alcoholismo es un mal que, en definitiva, afecta a la sociedad orureña y boliviana”, refirió.



Puntos de salud serán desplegados por la Fiesta de Tentaciones /SEDES

Durante el Carnaval de Oruro se identificó una alta afluencia de personas a nivel nacional, lo que generó que los servicios de salud estuvieran llenos por momentos. Esto llevó a extender el periodo de atención.

“El día Sábado de Peregrinación hemos extendido prácticamente hasta las 23:00 horas y hasta medianoche, particularmente, focalizando nuestra atención en la Plaza 10

de Febrero y en la Avenida Cívica; sin embargo, para el día domingo hemos cerrado nuestra atención a partir de las 20:00 horas, porque no teníamos la seguridad de los servicios asistidos”, dijo.

Se espera que estas medidas contribuyan a mejorar la atención sanitaria durante las festividades y reducir los riesgos asociados al consumo excesivo de alcohol.

Trabajos y mantenimiento vial avanzan antes de la Fiesta de Tentaciones



Secretario Municipal de Infraestructura, Russel Ramírez /LA PATRIA

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) realiza trabajos de mantenimiento en la ciudad tras el Carnaval de Oruro 2025, enfocándose en la Avenida Abroa, Avenida España y la calle América, donde se llevan a cabo podas de árboles, bacheos y habilitación de vías para la próxima Fiesta de Tentaciones.

El secretario Municipal de Infraestructura Pública del GAMO, Russel Ramírez, detalló los trabajos que se llevan a cabo en la Avenida Abroa y la Avenida España.

En estos sectores se realizan podas de árboles y mantenimientos en las plazas. Además, se están realizando bacheos y la habilitación de la calle América entre la Washington y la Germania, debido al problema del proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario Casco Viejo de Oruro, que ha dejado el sector anegado.

“Hemos tenido algunos incidentes con vehículos, por lo que nuestra Unidad de Mantenimiento de Vías ya está trabajando en el sector para habilitarlo, ya que ahí nuestras comparsas llegan a los diferentes locales que existen sobre la América”, dijo Ramírez.

TENTACIONES

La Fiesta de Tentaciones es la que despierta el Carnaval. Una semana después del Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval, esta costumbre protagonizada por las comparsas de la ciudad se traslada a los cuatro puntos cardinales.

Esta es otra faceta del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Los pasantes y presidentes de las diferentes comparsas protagonizan la Fiesta de Tentaciones, que inicia con una misa para luego ir en procesión a sus diferentes sectores a celebrar la tradicional entrada.



Invitación Religiosa

Querido papito, emprendiste el viaje eterno para estar junto a Dios, jamás alcanzarán las palabras para agradecerte por todo tu cariño y cuidados. Partiste a la vida eterna donde algún día nos encontraremos para estar juntos hasta la eternidad. Siempre estarás en nuestros corazones, te amamos.

Lic. RENÉ QUEZADA CHUQUIMIA
(Q. D. D. G.)

Ernestina Triveño, esposa; Jorge, Tania, María, Ricardo, Antonio y Ernesto, hijos; Ruth, Juan de Dios, Einar, Irma y Paola, hijos políticos; Anahí, Rassiel, Valeria, Madeleine, Einar, Carlo, Aylín, Jossias, Alejandro, Alisson y Briana, nietos y demás familiares, invitan al Magisterio Urbano, Magisterio Rural, Escuela Superior de Formación de Maestros “Simón Bolívar” La Paz y demás instituciones a las que en vida perteneció a la misa de 9 días de su partida a realizarse en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la calle Arica entre Arce y Santa Bárbara, el día sábado 8 de marzo de 2025 a horas 10:45 am.
Agradecemos de antemano su gentil asistencia. El duelo se despiende en la puerta del templo.
Oruro, marzo de 2025

Nuevamente, filas se apoderan de las estaciones de servicio en Oruro

LA PATRIA

Luego del Carnaval de Oruro, cuando se agudizó la falta de combustible y se tuvieron que suspender viajes, ayer se registraron nuevamente largas filas en distintas estaciones de servicio de Oruro. Conductores de vehículos livianos, pesados, transporte urbano y privado esperaron por varias horas a que llegara su turno, lo que ha causado la creciente molestia.

LA PATRIA realizó un sondeo con algunos conductores que esperaban en los surtidores y dirigentes de la Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal, quienes manifestaron su preocupación por el



Conductores piden garantías de abastecimiento de combustible / LA PATRIA

perjuicio en sus fuentes de trabajo o diligencias. “Ya es mucho lo que estamos esperando. El fin de semana se ha visto ya la escasez de combustible y ahora largas filas. ¿Quién sabe si alcanzaremos? Porque solo tienen un cupo limitado”, expresó uno de los conductores a LA PATRIA Radio.

Desde la directiva de la Federación Departamental

de Chóferes San Cristóbal aseguraron que su máximo ejecutivo haría conocer la posición oficial, pero algunos coincidieron extraoficialmente en el pedido de que se respete el cupo que se tenía como departamento, es decir, 518 metros cúbicos o más si hay alta demanda, y se cumplan los compromisos para garantizarlo.

En el caso de los con-

ductores que ayer por la mañana estuvieron en las largas filas, pidieron controles en plantas y estaciones de servicio para prevenir la dotación de diésel y gasolina, debido a la alta demanda que hay.

Otros conductores de vehículos livianos denunciaron a LA PATRIA que esperan varias horas en distintas estaciones de servicio y muchas veces no alcanzan a hacer la carga de su tanque. Además, hay restricciones y no les permiten carga completa en muchos lugares.

LA PATRIA intentó entrevistar a personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) para conocer si el cupo era normal; sin embargo, no se pudo realizar el contacto.

GAMO deslinda responsabilidad de organizadores del Carnaval en ropa de Nansana Kids con imagen de diablo de Puno

LA PATRIA

Desde el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), se aclaró que no se coordinó con las tres instituciones organizadoras del Carnaval de Oruro la vestimenta o atención a los integrantes del grupo de Uganda “Nansana Kids”.

A raíz de la polémica y cuestionamiento por la entrega de poleras que hizo el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización a los Nansana Kids, con la imagen de un diablo tomada en Puno, Perú, la autoridad edil sostuvo que no se coordinó con el GAMO, Comité de Etnografía y Folklore ni la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO).

“No ha habido ninguna coordinación, tanto con el Viceministerio de Turismo ni Ministerio de Cultura, para coordinar con el ente que organiza el Carnaval de Oruro bajo la Ley 602, caso Comité de Etnografía y Folklore que es el filtro que verifica la vestimenta, caso ACFO que ve participar en la Ruta del Carnaval y caso



Ingreso de Nansana Kids en la Av. Cívica de Oruro / CAPTURA VIDEO MINISTERIO DE CULTURAS

de coordinación para la atención de estos niños que es el GAMO”, expresó la autoridad.

En su llegada a Oruro y paso por la plaza 10 de Febrero y la Avenida Cívica Sanjinés Vincenti, los integrantes de Nansana Kids fueron aplaudidos por su carisma y alegría. El grupo ugandés no solo estuvo en Oruro, sino en varios lugares para promocionar el turismo y toda la ropa que usaron fue entregada para ese fin.

OTRAS AUTORIDADES

Wilcarani resaltó que durante el

Sábado de Peregrinación se coordinó visitas protocolares con otros diplomáticos, además que se hizo la atención de la alimentación en el Salón Luis Ramiro Beltrán.

“A través de la Secretaría Municipal de Cultura se ha invitado a todos los embajadores, autoridades locales y nacionales para que participen y vean esta majestuosa Entrada del Sábado de Peregrinación, nos hemos reunido con el representante de la Unesco, con la embajadora de Francia, de Venezuela y otras más”, complementó.

Ponderan la llegada de más de 500.000 espectadores al Carnaval de Oruro



El Carnaval este año registró mejores resultados que el año pasado / LA PATRIA

LA PATRIA

En un informe preliminar, desde el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) se ponderó que este año el Carnaval de Oruro haya superado los 500.000 espectadores y haya tenido un movimiento económico que se estima llegó a los 450 millones de bolivianos, según el Ministerio de Culturas.

El alcalde Adhemar Wilcarani dio detalles el trabajo en varias áreas, como venta de metros lineales y otros aspectos, pero sobre todo ponderó la llegada de turistas y el movimiento económico que se generó a través de la hotelería y otros campos formales.

“Para nosotros es sorprendente el movimiento económico que se ha realizado en nuestro municipio de Oruro en los dos días del Carnaval. Esos son datos que se han dado desde el Ministerio de Culturas, ellos tienen sus propios mecanismos para ver el tema de cuánto se ha generado”, sostuvo Wilcarani.

La autoridad municipal destacó el monto económico que se dio a conocer desde el Minis-

terio de Culturas, cuyas cifras no contemplan el movimiento generado por la economía informal durante el Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval, como la gastronomía, peluquería, publicidad, comercio, entre otros.

“Creo que esto ha sido lo más impactante, en donde ha habido un movimiento económico de Bs 450 millones y se ha superado la cantidad de espectadores en más de 500.000. Como GAMO siempre vamos a ser optimistas por los comentarios de la prensa nacional e internacional, como somos responsables de la ruta del Carnaval y la seguridad ante todo, esas son nuestras observaciones”, manifestó.

Con base en datos del Ministerio de Culturas, en 2024 se reportó un 30% menos en los ingresos, a consecuencia de los bloques de carreteras registrados en fechas próximas al Carnaval de Oruro.

Wilcarani, sin embargo, aseguró que para 2026 se reforzará las capacitaciones sobre turismo, seguridad en el sector del comercio y otros más para encaminar un mejor trato a los turistas.

EDITORIAL

MEJORAS EN EL CARNAVAL DE ORURO

El Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, muestra al mundo los mejores trajes, la mejor música y las mejores coreografías, pero en algo que es innegable que se debe optimizar es en la infraestructura, los servicios y la seguridad.

El Carnaval 2025 fue mucho más ordenado, al menos el Sábado de Peregrinación, pocas personas transitando dentro de la ruta, menos vendedores que en otros años y en la Avenida Cívica "Sanjinez Vincenti" hubo tanto orden que las imágenes que se difundieron por televisión y redes sociales fueron mucho más limpias que en otros años, fue un acierto poner vallas y seguridad privada.

No obstante, aún se requiere mejorar en ese aspecto, ya que de necesitar vendedores a lo largo de la ruta, es evidente, ya que los mismos danzantes, pese a que van con sus apoyos pueden necesitar asistencia y los ambulantes sirven bastante en esos casos, quizás habría que analizar una forma en la que sean de ayuda y no un estorbo.

Asimismo, mientras cientos o miles de policías y conscriptos cuidan la ruta, el resto de la ciudad queda desprotegida, por lo que no se pudo evitar algunos hechos de sangre y de tránsito, que podrían prevenirse en caso de tener unas fuerzas del orden más organizadas.

Es importante el control en terminales y trancas, además de algunas calles muy concurridas, necesitan de las autoridades que pongan orden y ayuden a evitar accidentes como los que se lamentaron durante los días de Carnaval.

Asimismo, la gente que tiene a su cargo a otras personas deben tomar conciencia de que no se puede manejar de manera irresponsable, deben prepararse, abstenerse de beber alcohol, tener precaución y tino, deben saber que no se trata de correr por correr, sino que deben saber en qué lugares rebasar, en cuáles no, para evitar la pérdida de vidas.

En cuanto a los servicios, la gente debe aprender a atender de manera amable y servicial, quienes sirven deben entender que su labor no es denigrante, no son sirvientes, sino servidores, pero tampoco deben estar a la defensiva o maltratar a sus clientes.

No estaría demás tomar algunos cursos de buen trato, de gestión de las emociones, de atención al cliente, además de etiqueta y protocolo, para saber cómo responder a diferentes situaciones que se les presenten, inclusive con clientes difíciles.

Finalmente, en lo que respecta a la infraestructura, hay maneras de mejorar la misma ruta del Carnaval, buscar alternativas de calles

amplias sin tener que colocar asfalto y luego retirarlo cada vez, por ejemplo, se podría usar la avenida Tacna y subir directo la Bolívar.

Se podría ampliar la Avenida Cívica y mejorar la ubicación de asientos, en lugar de las peligrosas y antiestéticas graderías se podría colocar butacas en ambos lados de la avenida, y así ofrecer comodidad y seguridad a los espectadores.

El Carnaval de Oruro generó aproximadamente 450 millones de bolivianos, ese dinero podría servir para realizar las mejoras necesarias, de manera que se ofrezca una mejor atención, infraestructura y seguridad a los visitantes y también a los mismos orureños.

El Carnaval de Oruro generó aproximadamente 450 millones de bolivianos, ese dinero podría servir para realizar las mejoras necesarias, de manera que se ofrezca una mejor atención, infraestructura y seguridad a los visitantes y también a los mismos orureños

ARTÍCULO EDUCATIVO

El papel de la tecnología en la educación

POR: LIC. EVELYN PAOLA FLORES ÁLVAREZ



La importancia de la tecnología en la Educación radica en su capacidad para democratizar el acceso al conocimiento, permitiendo que estudiantes de diversas partes del mundo accedan a recursos que antes eran inaccesibles. Además, la tecnología ofrece a los educadores la capacidad de personalizar la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, lo que puede mejorar significativamente los resultados de aprendizaje. La tecnología educativa se trata del empleo de dispositivos tecnológicos para el aprendizaje, en la actualidad el personal de centros educativos tiene la posibilidad de adquirir herramientas para compartir su conocimiento u organizar clases y tareas.

Estas herramientas tecnológicas han logrado adaptar los métodos educativos a la era digital, donde existe un mayor número de recursos de enseñanza y aprendizaje tanto para docente como para los alumnos.

La tecnología también facilita la colaboración y el intercambio de ideas entre estudiantes y profesores, rompiendo las barreras geográficas y temporales. Las plataformas de aprendizaje en línea permiten que los estudiantes trabajen en proyectos colaborativos, compartan conocimientos y aprendan unos de otros, independientemente de su ubicación física. Esto no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también prepara a los estudiantes para un mundo laboral cada vez más globalizado y digitalizado.

Uno de los mayores logros de la tecnología en la educación es la creación de un entorno de aprendizaje más accesible. Con el auge de las plataformas de aprendizaje en línea, los estudiantes pueden acceder a cursos, conferencias y recursos educativos desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarlo. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

SURAZO

Mal nacional

POR: JUAN JOSÉ TORO MONTOVA*

El reporte policial, y, por lo tanto, oficial, señala que hasta el 4 de marzo, día en el que se accidentó un bus de la flota Challapata, la cantidad de fallecidos en siniestros automovilísticos en el Departamento de Potosí era de 132 personas. Se trata de la cifra más alta de la historia, a razón de dos muertos por día.

Podría ocupar suplementos enteros y hasta escribir un libro sobre las razones que han convertido a Potosí en el Departamento más inseguro del transporte terrestre de pasajeros, pero, habida cuenta que esta columna se lee en varios medios nacionales, dejaré lo regional para ocuparme de lo macro: lo mal que está el transporte público en Bolivia.

Detalles tan elementales, como el control en los buses cuando estos están partiendo, son comunes en gran parte del país, pero, para mí, el gran problema está en los sobornos, que se han convertido en el verdadero atractivo para el ejercicio de cargos públicos.

Hoy en día, mucha gente busca llegar a cargos públicos, pero no por el sueldo, sino por la posibilidad que tienen de usarlos para tener buenos ingresos por la vía del soborno. ¿Cómo es que, en gran parte del país, ya no se ejerce control directo en los buses? ¿Cuánto pagaron, y a quiénes, las empresas que prefieren que ya no haya control? Tal vez encontraríamos respuestas en instancias como la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) y el Organismo Operativo de Tránsito.

Gracias a mi trabajo de periodista, pude viajar a algunos países, tanto de Sudamérica como Norteamérica y Europa, y en todos encontré que, si no es eficiente, el transporte público está por

lo menos medianamente organizado y funciona cumpliendo las normas sectoriales. En España, por ejemplo, existe un sistema metropolitano que ha unido los servicios de trenes, metros y buses de tal forma que es posible vivir en una ciudad y trabajar en otra, porque los horarios se cumplen a cabalidad, y es fácil, y eficiente, planificar el uso de varios servicios al día. En Bolivia, el transporte público está en manos de particulares, personas que se amparan en cooperativas y sindicatos, que prácticamente lo han monopolizado. Cuando se intenta innovar con algún servicio, como el teleférico en La Paz o el tren metropolitano en Cochabamba, esas organizaciones ejecutan medidas de presión para evitarlo, sin tener ningún derecho para hacerlo. Por tanto, los dueños del transporte público son estos privados, que no ofrecen buen servicio, pero son capaces hasta de hacer subir las tarifas, como sucedió recientemente en varias capitales del país. ¿Cómo es que ciertas alcaldías accedieron a subir tarifas sin asegurarse de que se mejore el servicio? Ahí hay indicios de soborno a autoridades municipales.

Por tanto, el transporte público no está mal solo por su desorganización sino, fundamentalmente, porque las organizaciones y empresas de transportistas controlan a las autoridades del sector pagando coimas. Si... estoy hablando de corrupción, ese gran mal nacional que ya no solo se tira la plata del país, sino que ahora está matando a gente por centenares.

(*) ES PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO

Picadas POR COQUITO

CSUTCB

ISE ACABO SU TIEMPO... YA ES OTRO DINOSAURIO, PROVOCA Y SE ESCAPA!



Gobierno prevé sentencias antes de mayo en juicios Golpe de Estado y Senkata

LA PATRIA

Entre abril y mayo, el Gobierno tiene perfilado que se dicten sentencias en contra de los acusados implicados en los juicios Golpe de Estado I y Senkata, afirmó el ministro de Justicia César Siles.

El miércoles se desarrolló una audiencia del caso Senkata con la aceptación de las pruebas documentales de descargo de los cerca de 17 acusados, entre ellos la expresidente Jeanine Añez, tres exministros y los excomandantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

Una vez que se termine de producir la prueba documental, se convocará a los testigos para que



Policías y militares en cercanías a la planta de YPF en Senkata /AFP

brinden las declaraciones correspondientes. Según Siles, existe un "buen porcentaje de avance" en el juicio.

"Posteriormente, esperamos que antes de mayo podamos tener alegatos y una sentencia ejemplar en

este grave caso que fue calificado por la comunidad internacional y por el GIEI como masacres de Senkata y Sacaba", afirmó.

Con relación al caso del denominado Golpe de Estado I, donde están involucrados el gobernador

cruceño Luis Fernando Camacho y el excívico Marco Antonio Pumari, la autoridad informó que también existen avances.

Para el lunes 10 de marzo se tiene prevista la reanudación del juicio con la presentación de la prueba testifical y luego se espera que en un "par de semanas" se ingrese a la etapa de alegatos y la sentencia.

"Si no sucede nada extraño, fundamentalmente me refiero a chicanas que a veces utiliza la defensa, como acciones constitucionales, amparos y acciones de libertad, debería concluir máximo en las primeras dos semanas de abril", estimó.

En el caso de Senkata, Siles recordó que se piden 30 años, de acuerdo con la acusación fiscal, mientras que en el Golpe de Estado I la pena máxima oscila entre 20 y 25 años de reclusión.

VENTA DE PAPEL
71888040
Papel Cebolla
Tamaño: 73x60cm.



CONVOCATORIA A ELECCIONES SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a los Artículos 29 Inc. c) y 31 Inc. b) del Estatuto de la Cámara de Industriales Huajara Oruro-CIHOR, el Directorio convoca a todos sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 31 de marzo de 2025 a horas: 16:00 en ambientes la Federación de Empresarios Privados de Oruro, calle La Plata N° 5948, Edificio Oruro, Piso 2, Oficina 302, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección Nuevo Directorio Cámara de Industriales Huajara Oruro-CIHOR

La asamblea se realizará según lo estipulado en artículo 22 de Estatuto de la CIHOR.

Oruro, 2 de marzo de 2025

EL DIRECTORIO

Viceministro Silva: No hay justificación para incrementar pasajes del transporte en La Paz

LA PATRIA

Ante el conflicto por el pasaje del transporte público en La Paz, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, considera que no existe justificación para aumentar las tarifas, tomando en cuenta que el Gobierno garantiza la subvención de combustibles y la baja de aranceles para importar repuestos.

"Nosotros consideramos como Gobierno que no tiene asidero el incremento, toda vez que hemos garantizado y garantizamos la subvención de los combustibles, que tiene el propósito de no incrementar las tarifas del transporte", dijo Silva.

También agregó que "se han emitido decretos supremos en los cuales se favorece con aranceles preferenciales para la importación de repuestos y otros insumos que requiere el transporte y, por lo



El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva /VDDUC

tanto, consideramos que no deberían incrementarse las tarifas de transporte".

Sin embargo, según el viceministro, existen denuncias de que el alcalde Iván Arias tendría algún acuerdo con el sector del transporte, que hoy estaría exigiendo la factura al burgomaestre.

Silva criticó la incertidumbre que se genera para la ciudadanía por la falta de coordinación entre el alcalde y el Concejo Municipal, debido a decisio-

nes contradictorias sobre los pasajes.

"Los usuarios en La Paz no saben si acatar lo que ha dispuesto el Concejo Municipal o lo que ha dispuesto el alcalde; esto lógicamente provoca que haya gente que especule con este tema y afecte los precios de los productos", lamentó.

La autoridad recalco que el Gobierno rechaza cualquier incremento de precios, toda vez que subvenciona insumos de la estructura de precios.



AVISO DE REMATE

LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 11 de febrero de 2025, cursante a fs. 139 del cuaderno procesal se dispone **SEGUNDA AUDIENCIA** para el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1 a 138 de obrados, lote de terreno, ubicado en la Urb. Santiago, Lote 12, Manzano "B-6" de la ciudad de Oruro, con una superficie de 300.00 M2, con un frente de 10 mts. y con un fondo de 30 mts. Colindancias: Al Norte con el Lote 11; Al Sud con el Lote N° 13; Al Este con el Lote N° 15 12; Al Oeste con la calle sin nombre, de propiedad de la ejecutada **MARTIN MARZANA FLORES**, con Código Catastral N° NSE, registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro bajo la Matrícula computarizada N° 4.01.1.02.0000551, con la **REBAJA DEL 20%** de su valor pericial de fs. 89-98 de obrados en la suma de **Bs. 138.649,08 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 08/100 BOLIVIANOS.)** con una situación impositiva Bs. 769.-

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 14 DE MARZO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N° 4, con domicilio procesal en Calle 6 de Octubre Cochabamba y Ayacucho Ed. Blacutt 2o Piso Depto 1 a, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaria de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO** instaurado por **CRÉDITO DE EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"** contra **RIZKAR JOAQUIN VALDIVIA MAMANI Y OTROS.**

Oruro, 19 de febrero de 2025

MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Griselda Elify Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Oruro busca ampliar espacio comercial para el próximo Carnaval

LA PATRIA

Durante el Carnaval, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) registró casi 2.500 comerciantes en la ruta del evento, de los cuales cerca de 800 se registraron oficialmente y pagaron su patente.

La secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Milca Condarco, informó sobre la reubicación de comerciantes no registrados que se asentaron en áreas cercanas a la ruta, destacando la necesidad de ampliar los espacios para el comercio en futuras gestiones.

Condarco indicó que se contaron cerca de cinco sindicatos grandes, entre vendedores, peñadores y artesanos, cuyos miembros fueron distribuidos en los espacios establecidos para el comercio.

También se identificó a visitantes que lle-

garon al municipio de Oruro y, en los días previos al Sábado de Peregrinación, se asentaron justo debajo del Paso a Desnivel y en otros sectores cercanos a la ruta del Carnaval.

Debido a esta situación, personal municipal tuvo que ingresar la madrugada del sábado al sector para reubicar a los comerciantes, de modo que pudieran ubicarse a 100 metros de la ruta del Carnaval. Condarco mencionó:

“Hay muchos desafíos que realizar para la próxima gestión; creo que la ruta ha quedado muy pequeña. Seguramente será necesario analizar la posibilidad de ampliar la ruta para poder ubicar a los comerciantes, ya que las calles han quedado angostas. Sin embargo, hemos procurado darle prioridad al comerciante local”.

La Secretaría de Economía y Hacienda tiene como tarea ir ubicando al-

gunos lugares donde, en la próxima gestión, se puedan disponer estos espacios específicamente para vendedores y otras actividades que se desarrollan. Esto busca ofrecer una mejor atención a los visitantes del Carnaval de Oruro.

Se destaca que los comerciantes cancelaron su patente en la Unidad de Mercados y tuvieron una ubicación designada por dicha dependencia municipal al inicio de la ruta del Carnaval.



Comercio asentado por el sector del Paso a Desnivel fue retirado /GAMO

Municipio sancionará a responsables por mal manejo de graderías

LA PATRIA

Durante el Carnaval 2025, la Secretaría Municipal de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) informó sobre irregularidades en el armado y administración de graderías por parte de 418 adjudicatarios, quienes sobrecargaron la capacidad de espectadores y no cumplieron con los requisitos técnicos establecidos. Las inspecciones se realizaron el 21 y 26 de febrero, evidenciando incumplimientos que comprometerían la seguridad del público.

La secretaria Municipal de Gestión Territorial, Aracely Juanes, indicó que en la primera inspección muchos adjudicatarios recién estaban por realizar su armado de graderías y no todas estaban concluidas. Esto complicó la verificación en cuanto a la estructura.

“Hemos evidenciado, por ejemplo, en el sector de la calle Bolívar, que tal vez por las actividades económicas ellos se quedaron imposibilitados de poder armar su grade-



Propietarios de graderías observadas enfrentarán sanciones /GAMO

ría y eso ha hecho que se retrasen”, dijo.

Una segunda inspección se realizó el 26 de febrero con la presencia de Bomberos Calama, personal de la Policía y otras instituciones.

Sin embargo, Juanes lamentó que prevaleció en los adjudicatarios más el tema del lucro y se observó que se jugó con la seguridad del espectador.

“Estamos ya sacando el tema de los informes para que muchos de estos sean sancionados como establece la norma”, afirmó.

Entre las observaciones, se evidenció que en el desarrollo de la ruta del Carnaval las graderías sobrecargaron su ca-

pacidad de espectadores y los mismos adjudicatarios no administraron adecuadamente la venta de asientos.

“En algunos casos, la carga fue triplicada y la estructura estaba cediendo”, comentó Juanes. Se han previsto comunicados y conminatorias a cada adjudicatario, quien es responsable hasta la finalización del Carnaval.

Además, se constató que algunos adjudicatarios habían armado escaleras invadiendo rutas destinadas a circulación. Todas estas acciones están siendo sancionadas conforme a lo establecido en el reglamento municipal del Carnaval 2025.

crecer IFD

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR OSCAR CHANEZ HIDALGO JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 12 DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE Y SUBASTA PÚBLICA PARA EL DÍA VIERNES 14 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE HORAS 10:00 A.M. Y SIGUIENTES, DEL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA ZONA LOS CHULLPARES, LOCALIDAD DE CARACOLLO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 MTS.2; CON MEDIDAS: FRENTE 20 MTS., Y FONDO 10 MTS.; COLINDANCIAS AL NORTE CON LA PROPIEDAD DE FLIA. RODRÍGUEZ, AL SUD CON EL LOTE BALDIO, AL ESTE CON LA PROPIEDAD DE JUAN FLORES Y AL OESTE LOS CHULLPARES, REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA 4.01.2.01.0001477 SEA EN LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDA A DEMECIA BALTAZAR AGUILAR, SOBRE EL AVALÚO PERICIAL DE FS. 91 A 98 DE OBRADOS, DEL 50% QUE ARROJA LA SUMA DE BS. 56.471,77.- (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 77/100 BOLIVIANOS); CON LA REBAJA DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE CONFORME DISPONE EL ART. 422 PARÁGRAFO I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MONTO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE BS. 45.177,41 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 41/100 BOLIVIANOS); INMUEBLE QUE REGISTRA UNA DEUDA DE BS. 2.724,00 EN LA BASE DE DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; SE NOMBRA EN FUNCIÓN DE MARTILLERO JUDICIAL Nº 5 DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA A LA DRA. SANDRA BLACUTT IGNACIO DE LA CAPITAL DESIGNADA PARA EL PRESENTE REMATE CONFORME SORTEO EN EL SISTEMA DEL MARTILLERO JUDICIAL "THOR", A QUIEN DEBE HACERSE CONOCER ESTE NOMBRAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES EN EL DOMICILIO ED. MENACHO SORIA GALVARRO ESQ. COCHABAMBA PISO 2 OF. 14. EN CONSECUENCIA, LIBRESE EL CORRESPONDIENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE Y CON NOTICIA DE PARTES; DEBIENDO REALIZARSE LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DÍA DE LA SUBASTA Y FUIRSE COPIA EN EL TABLERO JUDICIAL; ASIMISMO, FÚESE EL AVISO DE REMATE MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE; LOS INTERESADOS EN EL REMATE PODRÁN CONCURRIR AL ACTO A EFECTUARSE EN EL HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, PREVIO EMPHCE DE LEY DEL 20% DEL VALOR DE LA BASE EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, ASIMISMO, SI CORRESPONDE LIBRESE BOLETA DE DEPÓSITO JUDICIAL AL ADJUDICATARIO, Y EN PREVISIÓN DEL ART. 1479 DEL CÓDIGO CIVIL, CÍTESE A CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD", QUIEN TIENE CONSTITUIDOS GRAVAMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, A OBJETO DE QUE PUEDA HACER PREVALECEER SU DERECHO MEDIANTE LAS TERCERÍAS QUE FUERAN PERTINENTES, ASIMISMO, SE DISPONE QUE LA MARTILLERA JUDICIAL DESIGNADA EN LA PRESENTE CAUSA, VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES PARA LA AUDIENCIA DE REMATE, CONSISTENTE EN LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE EN EL PERIÓDICO A NIVEL NACIONAL, LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CÉDULA JUDICIAL DEL AVISO DE REMATE EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE, LA CITACIÓN A TODOS LOS ACREEDORES QUE TIENEN CONSTITUIDOS GRAVAMENES O ANOTACIONES PREVENTIVAS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE REMATE.--

ASI SE TIENE ORDENADO POR DECRETO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" REPRESENTADO LEGALMENTE POR HIDAID CONDARCO RAMIREZ DE VILLALOBOS CONTRA CRISTIAN ALVARES BALTAZAR Y OTRA.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

Dr. Oscar Chanez Hidalgo. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA.

Iveth Zulema Zalles Alcalá. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Comisión de Constitución aprueba ley para transmisión de resultados electorales preliminares en Bolivia

LA PATRIA

La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley N° 414/2024-2025 para la incorporación de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) durante el proceso del conteo del voto e informar de manera preliminar los resultados.

La presidente de la Comisión, Olivia Guachalla, informó sobre la aprobación de la norma, debido al compromiso que firmaron durante el tercer encuentro multipartidario. Además, el informe será derivado a la presidencia de la Cámara Baja.

Guachalla exhortó a sus colegas de las tres fuerzas políticas que componen la Asamblea Legislativa Plurinacional a aprobar la norma cuando esta se encuentre en tratamiento en el pleno y posteriormente en la Cámara de Senadores.

El proyecto de ley menciona que a partir de las 15:00 horas el TREP comenzará con el conteo; por ello, el Órgano Electoral Plurinacional deberá organizar una comisión técnica de asesoramiento y seguimiento a la transmisión de resultados. También, el Órgano tiene un plazo de 60 días para reglamentar esto, después de su promulgación.

“En todo proceso electoral, refrendo o revocatoria de mandato, se implementará un sistema de transmisión y publicación de resultados electorales preliminares, que permita proveer en el menor tiempo posible a la ciudadanía, candidaturas, organizaciones políticas y otros, la información de resultados electorales provisoria y no vinculante previa al cómputo oficial y definitivo”, establecerá el nuevo artículo 174 bis.

Durante la sesión, los vocales del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Nancy Gutiérrez y Tahuichi Tahuichi,

fueron a socializar el proyecto de ley relacionado con la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para que este sea incluido en los procesos electorales ante la Comisión de Constitución.

El vocal Tahuichi Tahuichi manifestó que debería ser una empresa externa quien realice el control del TREP para garantizar la transparencia de los datos y evitar cuestionamientos a las autoridades del OEP.

Asimismo, la vocal Nancy Gutiérrez manifestó que mientras la ley del TREP no esté aprobada, el Tribunal Supremo Electoral continuará trabajando; hasta el momento, realizaron cuatro simulacros.

Gutiérrez mencionó que la norma está relacionada con el respaldo jurídico, dado que el TSE no tiene la obligatoriedad del conteo preliminar de votos, ya que hasta el momento su único mandato es presentar los resultados oficiales.

Comité aprueba debate obligatorio para candidatos presidenciales y paridad de género en candidaturas

LA PATRIA

El Comité de Democracia y Sistema Electoral, perteneciente a la Comisión de Constitución, aprobó por unanimidad los proyectos de ley del debate obligatorio para candidatos presidenciales y la norma relacionada con la equidad y paridad de género en candidaturas.

La presidente del comité, Blanca López, informó que el informe será remitido a la Comisión y probablemente sea tratado el martes 11 de marzo en la Comisión de Constitución para su debate y aprobación, como ocurrió en el comité.

López resaltó que es importante la aprobación de las normas, ya que la población deseará conocer a los candidatos y sus propuestas para la decisión de votación. Además, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sancionará a los candidatos que no participen del debate.

“Eso está en el proyecto de ley donde el Tribunal Supremo Electoral va a sancionar a los candidatos que no asistan a los debates y también a los partidos. Va a haber una sanción económica; eso lo regulará

el Tribunal Supremo en el tema de sanciones”, dijo.

En el tema de paridad, en los partidos deberá haber un hombre y una mujer como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia, tal como ya establecía la Constitución Política del Estado, pero que ahora se está oficializando, según detalló la parlamentaria.

PROYECTOS DE LEYES APROBADOS

El proyecto de norma N° 112 - 2024/2025 fue enviado por el Tribunal Supremo Electoral a la Cámara de Diputados después del tercer encuentro multipartidario, el cual se realizó en febrero. Este tiene el objetivo de incrementar un artículo más a la Ley N° 026 de Régimen Electoral.

“Se establece el debate electoral público y obligatorio para las candidatas y candidatos a cargos de Presidente, Vicepresidente, Gobernadores, Ejecutivo Regional y Alcaldes del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de dar a conocer y debatir ante el electorado las propuestas sobre programas de gobier-

no de las organizaciones políticas y contribuir al voto informado”, es la redacción del nuevo artículo 137bis.

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) será el encargado de organizar los debates dentro de los 15 días anteriores y hasta los cinco días previos a la fecha de las elecciones, y serán transmitidos por los medios de comunicación estatales y puestos a disposición de los medios privados.

En el caso del proyecto de ley N° 269, tiene por objetivo modificar el artículo 28 de la norma N° 1096 de Organizaciones Políticas con el fin de promover la participación equitativa de la mujer en las listas de candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado.

“La presente Ley tiene por objeto modificar el artículo 28 de la Ley N° 1096, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de promover la participación equitativa de la mujer en listas de candidaturas a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las autoridades ejecutivas departamentales elegibles”, menciona el artículo primero de la norma.

Se anuncia nueva línea de teleférico Carmesí que conectará El Alto y La Paz



Imagen de referencia /ABI

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce anunció la construcción de la nueva línea del teleférico, llamada Carmesí, que conectará la plaza Germán Busch en El Alto con la estación Central Roja en La Paz. La inversión será de 92 millones de dólares y se espera que beneficie a más de 4.000 pasajeros por hora. El anuncio se realizó durante la Sesión de Honor por los 40 años de creación de la ciudad de El Alto que se desarrolló en el Jach'a Uta el jueves 6 de marzo.

“Tomamos la decisión de construir una nueva línea del Teleférico, la Línea Carmesí, que cerrará el circuito con la Línea Naranja. Permitirá una conexión estratégica entre el barrio de Miraflores, de la ciudad de La Paz, y El Alto, facilitando el desplazamiento de miles de ciudadanos y contribuyendo a la descongestión de una de las zonas con mayor tráfico vehicular y actividad comercial”, explicó.

Arce detalló que la Línea Carmesí tendrá un tiempo de recorrido

de aproximadamente 11 minutos, beneficiando a más de 4.000 pasajeros por hora con 160 cabinas, garantizando un servicio rápido y confortable.

Como parte del proyecto, se incorporarán paneles solares para optimizar el consumo energético, lo que permitirá reducir en un 30% el gasto de electricidad y ahorrar más de 500.000 bolivianos anualmente. “De esta forma reafirmamos nuestro compromiso con un transporte sostenible, seguro y eficiente, que protege el medioambiente y mejora la calidad de vida de nuestra población”, afirmó.

Asimismo, indicó que se buscará financiamiento externo para concretar la obra y que, una vez aprobado, será remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para su respectiva autorización.

Actualmente, Mi Teleférico opera 10 líneas que conectan La Paz y El Alto, entre ellas la Roja, Azul, Celeste, Blanca, Café, Morada, Amarilla, Verde, Naranja y Plateada.

Consideran que reunión entre Doria Medina y Cuéllar genera incertidumbre en bloque opositor

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Alberto Astorga, expresó su preocupación por un encuentro programado entre los precandidatos Samuel Doria Medina y Vicente Cuéllar, que se llevará a cabo el sábado 8 de marzo en Santa Cruz. Astorga cuestionó las intenciones de ambos políticos y exigió claridad sobre su relación con el bloque de unidad, enfatizando la necesidad de respetar el acuerdo firmado el año pasado para elegir un candidato único a la presidencia.

Astorga subrayó que “no podemos traicionar al bloque de unidad”, haciendo referencia a la firma realizada el año pasado que establece la necesidad de seleccionar un candidato presidencial del bloque. También solicitó a Doria Medina y Cuéllar que expliquen qué tipo de encuentro realizarán este fin de semana y advirtió que cualquier intento de “perforar el bloque” sería una traición al pueblo boliviano.

El diputado indicó que es fundamental que se realice una encuesta este mes para determinar quién representará al bloque de unidad. En caso de que Doria Medina decida romper el acuerdo, Astorga afirmó que “el pueblo boliviano va a repudiar a Samuel Doria Medina”. La encuesta es vista como un

paso crucial antes de decidir sobre un binomio, ya que falta menos de un mes para su realización.

Astorga también hizo hincapié en que “aquí nadie se puede salir del bloque de unidad”, recordando que hay una firma pública que no puede ser ignorada. Según él, si alguien decide separarse del bloque, enfrentará el repudio popular. Además, mencionó que dispersar el voto ha sido un error en elecciones pasadas.

El diputado consideró que estamos en un momento histórico para desafiar al Movimiento Al Socialismo (MAS), señalando que Luis Arce no supera el 2% en las encuestas y Evo Morales está inhabilitado. En este contexto, una oposición unida podría alcanzar el poder y gobernar Bolivia.

Astorga reiteró la importancia de realizar la encuesta lo más pronto posible y pidió a Doria Medina y Cuéllar aclarar sus intenciones respecto al encuentro programado. “Les solicito a estos dos liderazgos nacionales que no realicen este tipo de actividades que distorsionan al bloque de unidad”, concluyó.

Finalmente, Astorga cuestionó la viabilidad de una alianza dentro del bloque y reafirmó la necesidad de respetar el acuerdo firmado el año pasado. “Se tiene que sostener para tener el candidato único del bloque de unidad”, añadió.

Gobernador suspendido de Santa Cruz denuncia desigualdad en subvenciones a sectores productivos

LA PATRIA

El gobernador suspendido de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, afirmó que la subvención al diésel para la agroindustria es inferior a la destinada a la minería y empresas estatales, en medio de una crisis de escasez de combustible que afecta las labores agrícolas.

Representantes del sector agropecuario alertaron sobre posibles pérdidas millonarias y riesgos para la seguridad alimentaria debido a la falta de diésel, mientras el gobierno busca garantizar el suministro ante posibles movilizaciones.

Camacho aseguró que los sectores productivos cruceños aportan más al erario nacional de lo que reciben por concepto de subvención de diésel. “Santa Cruz aporta más de un tercio al PIB; es un indicador económico que mide el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un período determinado”, expresó en sus redes sociales.

Los representantes de diferentes asociaciones de pequeños, medianos y grandes productores del agro advirtieron sobre la posibilidad de pérdida de cosechas este año debido a la falta de diésel para maquinaria y transporte agrícola. Esta situación podría derivar en pérdidas aproximadas de 1.500 millones de dólares y generar inseguridad alimentaria.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó que el Presidente ha instruido a su gabinete redoblar esfuerzos para garantizar la provisión de diésel para el sector agrícola. Indicó que el 10 de marzo se



Una reunión de productores / ABE

iniciará la fase más intensa de la cosecha de granos. Ante amenazas de movilizaciones, solicitó presión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) para aprobar los créditos necesarios.

Desde la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo) se advirtió que el abastecimiento irregular de diésel pone en riesgo cosechas como la soya y siembras invernales como trigo, maíz y sorgo. La Federación Nacional de Cooperativas Arroceras (Fenca) también señaló que, sin carburante, habrá menor producción y los precios del grano seguirán en aumento.

Camacho subrayó que “el problema con el combustible no está en los que producen, está en los que roban”. Además, criticó a los masistas en el gobierno por responder al desabastecimiento como si el dinero para comprar combustible fuera suyo, acusándolos de atacar a los productores cruceños en lugar de buscar soluciones efectivas.

Diputado opositor respalda movilizaciones por falta de combustible y critica al Gobierno

LA PATRIA

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Alberto Astorga, expresó su respaldo a las movilizaciones ciudadanas por la falta de combustibles en el país, señalando que la ausencia de dólares impide la importación. Astorga también cuestionó la falta de convocatoria a sesiones en la Cámara de Diputados para tratar créditos destinados a solucionar la crisis económica y garantizar las elecciones generales del 17 de agosto.

Astorga indicó: “no podemos seguir sin combustibles; la ausencia de dólares impide la importación de combustible y el Gobierno no hace absolutamente nada al respecto”. En este contexto, afirmó que si la población y los distintos sectores empiezan a movilizarse, “el Go-



El diputado Alberto Astorga apoya las movilizaciones ciudadanas y exige respuestas del Gobierno / LA PATRIA

bierno tiene que buscar soluciones para que tengamos combustible en nuestro país”.

El diputado subrayó que estas movilizaciones no son políticas, sino reivindicaciones de la población que cuentan con el respaldo de la oposición. Además, mencionó

que los créditos estarán destinados al gasto corriente y a la compra de combustibles. Hasta el momento, no se ha recibido información sobre la agenda semanal en la Cámara, lo cual limita el análisis de los créditos propuestos.

En ese sentido, criticó al presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, por no convocar sesiones durante estos días y por no enviar una agenda para evaluar qué créditos son viables.

Finalmente, Astorga comparó la gestión actual con la anterior, afirmando que “una vez más, me parece que Yujra está siguiendo el camino de Israel Huaytari; es una nefasta gestión”. Insistió en que se deben analizar crédito por crédito y revisar paquetes de leyes necesarios para garantizar las elecciones generales del 17 de agosto.

COB rechaza diálogo con empresarios sobre incremento salarial y los califica de explotadores

LA PATRIA

La Central Obrera Boliviana (COB) rechazó este jueves 6 de marzo cualquier convocatoria de los empresarios privados para dialogar sobre el incremento salarial de esta gestión, tras calificarlos de explotadores.

El dirigente de la COB, Gustavo Arce, indicó que los trabajadores son quienes contribuyen al desarrollo del país y que cualquier discusión sobre el aumento salarial debe darse directamente con el Gobierno.

Arce aseguró que la reunión con los empresarios no es una opción, ya que consideran que su único interés es la maximización de ganancias a costa de la fuerza laboral.

“Nosotros no tenemos nada que hablar con ellos, son empleadores, son los patronos, son los explo-



Central Obrera Boliviana (COB) / LOS TIEMPOS ARCHIVO

tadores. Los trabajadores dejamos un granito de arena para que nuestro país salga adelante y no podemos reunirnos con ellos; seguramente el Gobierno lo hará, que está dentro de sus competencias, nosotros no lo podemos hacer”, afirmó el dirigente a la ANF.

Las declaraciones de Arce surgen en medio del debate sobre el incremento salarial para esta gestión. Sectores como el magisterio y los fabriles

de La Paz plantearon un aumento del 20% al salario mínimo nacional, argumentando que el costo de vida se elevó debido al encarecimiento de productos de la canasta familiar y el alza de pasajes.

Por su parte, el presidente de la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC), Juan Pablo Demeure, afirmó que el sector privado no está en condiciones de asumir un incremento salarial debido

a la crisis económica que enfrenta el país. Advirtió que un aumento excesivo podría llevar al cierre de muchas empresas.

“Todavía no hemos entablado el diálogo con el Gobierno sobre el tema del incremento salarial para esta gestión, pero escuchamos demandas de los obreros de incrementos que prácticamente son imposibles porque van a desestabilizar al sector empresarial y muchas terminarían cerrando”, dijo.

Mientras tanto, la COB sostuvo su postura y recordó que este viernes vence el plazo para que las organizaciones afiliadas presenten sus pliegos petitorios. En estos documentos se incluirán las propuestas de incremento tanto al salario mínimo nacional como al haber básico, las cuales serán trasladadas al Gobierno para su evaluación.

Choferes de La Paz advierten con paro indefinido si concejales insisten en retroceder aumento tarifario

LA PATRIA

Choferes sindicalizados reanularon una protesta este jueves en La Paz contra los concejales que buscan retrotraer el incremento de pasajes autorizado por la Alcaldía. Los transportistas amenazaron con un paro de 48 horas y medidas indefinidas si se promulga la ley que congela las tarifas en Bs 2 para el tramo corto y Bs 2,60 para el tramo largo.

La reacción surge después de que concejales del Movimiento Al Socialismo (MAS), junto al apoyo de la presidente del Concejo,

Lourdes Chambilla, aprobaron una ley para congelar las tarifas. Esta disposición no está vigente hasta que el Alcalde la promulgue. Los dirigentes de los choferes manifestaron que es “imposible” retrotraer las tarifas, que actualmente se cobran en Bs 2,40 y Bs 3. Anunciaron que en ampliado definirán las medidas de presión.

Acusan a los concejales masistas de generar este conflicto por motivos políticos, así como a la presidente del Concejo, Lourdes Chambilla, quien fue elegida por la bancada de Por el Bien Común-Somos Pueblo. El ejecutivo de la federación Chuquiago

Marka, Santos Escalante, acusó a la concejal Chambilla de “traidora” y de actuar ahora con fines políticos afines a Manfred Reyes Villa.

Los dirigentes advirtieron sobre un paro de 48 horas; sin embargo, ante el pedido de los manifestantes, dijeron que la medida de presión sería indefinida en protesta contra los concejales. Recalaron que la nivelación tarifaria se mantiene, puesto que la ley del Concejo no entra en vigencia en tanto no se promulgue.

Aseguraron también que entre choferes se están “jalando la oreja” para mejorar el servicio y evitar el trameaje.

Sedes La Paz realiza intervención por brote sanitario de Hantavirus y Leptospirosis



Enfermedades ocasionadas por roedores / SEDES LA PAZ

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz anunció una intervención sanitaria en los municipios de Palos Blancos y La Asunta debido a un brote de Hantavirus y Leptospirosis, enfermedades transmitidas por roedores.

La medida fue instruida tras reportarse 10 casos de Hantavirus y 7 de Leptospirosis en lo que va del año.

Según el último informe del Sedes, se han registrado dos fallecidos por Hantavirus y una persona fallecida por Leptospirosis. Además, se reportaron 4 casos de Arenavirus, cuyos pacientes se encuentran recuperados y ya realizan sus actividades diarias. Del total de personas afectadas, una gran parte pertenece a los municipios de Palos Blancos y La Asunta.

“El Sedes ha preparado un plan estratégico de trabajo en los dos municipios con la finalidad de realizar el control del Hantavirus, transmitido por un virus, y la Leptospirosis, transmitida

por una bacteria, ambas netamente asociadas a roedores del área silvestre tropical”, indicó el jefe de Epidemiología, Javier Mamani.

Mamani también explicó que la intervención abarcará la eliminación de ratas, la educación a la población, el control del almacenamiento de alimentos y la eliminación de desechos en los hogares y alrededores. Se trabajará este mes de marzo para controlar el brote de estas enfermedades.

Los síntomas incluyen dolor de cabeza, fiebre y malestar general. Mamani recomendó a la población acudir al centro de salud más cercano ante cualquier señal de alerta. La intervención tendrá una duración prolongada y contará con un equipo técnico especializado para contener el brote.

Las regiones afectadas son áreas periurbanas donde, debido a las lluvias intensas, llegaron los roedores en busca de alimento. Se desplegará personal especializado para detectar posibles casos durante esta intervención sanitaria.

Ministro de Justicia propone reformar Ley Niña, Niño y Adolescente tras infanticidio reciente

LA PATRIA

Ante el último caso de violación e infanticidio cometido por un adolescente, el ministro de Justicia, César Siles, anunció que a partir de este martes 11 de marzo comenzarán con mesas de trabajo para tratar casos parecidos a este y planteará reformar la Ley Niña, Niño y Adolescente.

Siles detalló que la pena máxima para los adolescentes que cometen delitos graves y gravísimos la pena es de seis años, con el fin de que el sector pueda realizar su reinserción social, sin embargo opinó que esto debe de ser modificado de acuerdo a los tipos penales.

La autoridad sugirió que se implemente un artículo que en casos de delitos sexuales que causen la muerte de la víctima sean juzgados con el procedimiento ordinario para que se dé la pena correspondiente al delito que llegaría a ser entre 25 a 30 años de cárcel.

Por ello, exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional a

aprobar ese tipo de normas como la imprescriptibilidad de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, cuando se suscitó los casos de pederastia, pero que ahora nuevamente fue repuesta para su tratamiento.

“Esto va a tardar, esto va a venir para lo venidero. Pero ya viene otra acción que haremos como Ministerio de Justicia (...) presentar una acción constitucional (...) porque es injusto, su formación de juez le obliga a ver todo tipo de normas que tienen en tema de derechos”, dijo.

El ministro anunció que presentarán una acción de libertad en favor de la bebé fallecida para observar la determinación asumida por el juez y con ello se declare parcialmente nula la sentencia la condena con contra del autor del delito y sea aplicada la pena máxima de 30 años en contra del adolescente.

Bebe muere en manos de su padrastro de 16 años de edad

Durante el feriado de carnaval se suscitó con caso de infanticidio y violación en Plan Tres Mil de Santa

Cruz, luego de que una bebé de un año de edad fue golpeada y violada su padrastro, un adolescente de 16 años de edad.

Según explicó el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, el Ministerio Público abrió una investigación por el delito de infanticidio. El informe preliminar detalla que la madre biológica de la víctima, Gina O.Z. de 25 años de edad, intentó encubrir a su pareja, Osman J.D.O. de 16 años, el principal autor del crimen.

Durante las declaraciones la madre de la víctima señaló que ella había aplastado a la bebé cuando le daba de comer, después confesó que dejó a su hija al cuidado de su novio porque ella salió a hablar por teléfono y cuando volvió la niña estaba llorando, la causa de la muerte fue por lesión de centros nerviosos superiores, hematoma subdural, traumatismo craneoencefálico severo con fractura de hueso occipital, además de haber sido víctima de agresiones sexuales.

Fiscalía reafirma vigencia de la orden de aprehensión y arraigo contra Evo Morales

LA PATRIA

El fiscal General del Estado, Roger Mariaca, reafirmó este jueves 6 de marzo que la orden de aprehensión emitida contra el expresidente Evo Morales sigue vigente y su ejecución es responsabilidad de la Policía Boliviana.

La autoridad también confirmó que el mandamiento de arraigo en contra del exmandatario fue registrado en el sistema y remitido a la Dirección General de Migración, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Mariaca explicó que la orden de aprehensión fue emitida por una autoridad competente tras la declaratoria de rebeldía en contra de Morales y de otra persona.

Posteriormente, esta decisión fue ratificada por una sala penal de turno del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija.

En ese marco, el fiscal General señaló que corresponde a la Policía ejecutar la detención, mientras que la Fiscalía está dispuesta a colaborar con las diligencias necesarias, incluyendo la realización de allanamientos, siempre bajo las garantías procesales correspondientes.

El exmandatario enfrenta acusaciones relacionadas con presunto abuso sexual y trata de personas, derivadas de una supuesta relación con una menor de edad en 2016. Pese a la existencia de órdenes judiciales en su contra, Morales permanece en el Chapare, donde mantiene el respaldo de sus seguidores.

Mariaca destacó que se realizaron diversas gestiones procesales para garantizar la aplicación de las medidas judiciales. En ese sentido, reiteró que el mandamiento de arraigo fue ingresado al sistema y se encuentra en las oficinas de Migración con la certificación correspondiente, lo que restringe la salida del país del exmandatario.

Recalcó que la Fiscalía cumplió con todas las disposiciones legales en el marco del proceso y que solicitó informes a la Policía para conocer las razones por las cuales aún no se ejecutó la orden de aprehensión.

Asimismo, el titular del Ministerio Público reiteró la disposición de la Fiscalía para coordinar cualquier acción que facilite el cumplimiento de la resolución judicial.

Empresario de Las Loritas fue sobreseído en caso de legitimación de ganancias ilícitas



Empresario de Las Loritas aun está en la cárcel por otros delitos / LA RAZÓN ARCHIVO

LA PATRIA

El empresario Harold Lora, propietario de la empresa constructora Las Loritas, fue sobreseído en el proceso penal por el delito de legitimación de ganancias ilícitas, según informó este jueves 6 de marzo la Fiscalía. No obstante, Lora aún está bajo detención preventiva debido a otros delitos, principalmente estafa.

El fiscal coordinador Armando Rojas detalló que Lora tiene aproximadamente 60 procesos en su contra, algunos de los cuales ya derivaron en acusaciones formales con miras a juicio.

La resolución de sobreseimiento, emitida por la fiscal de materia Ingrid Feraudi, aún debe ser enviada al Fiscal Departamental para su revisión, según indicaron desde el Ministerio Público.

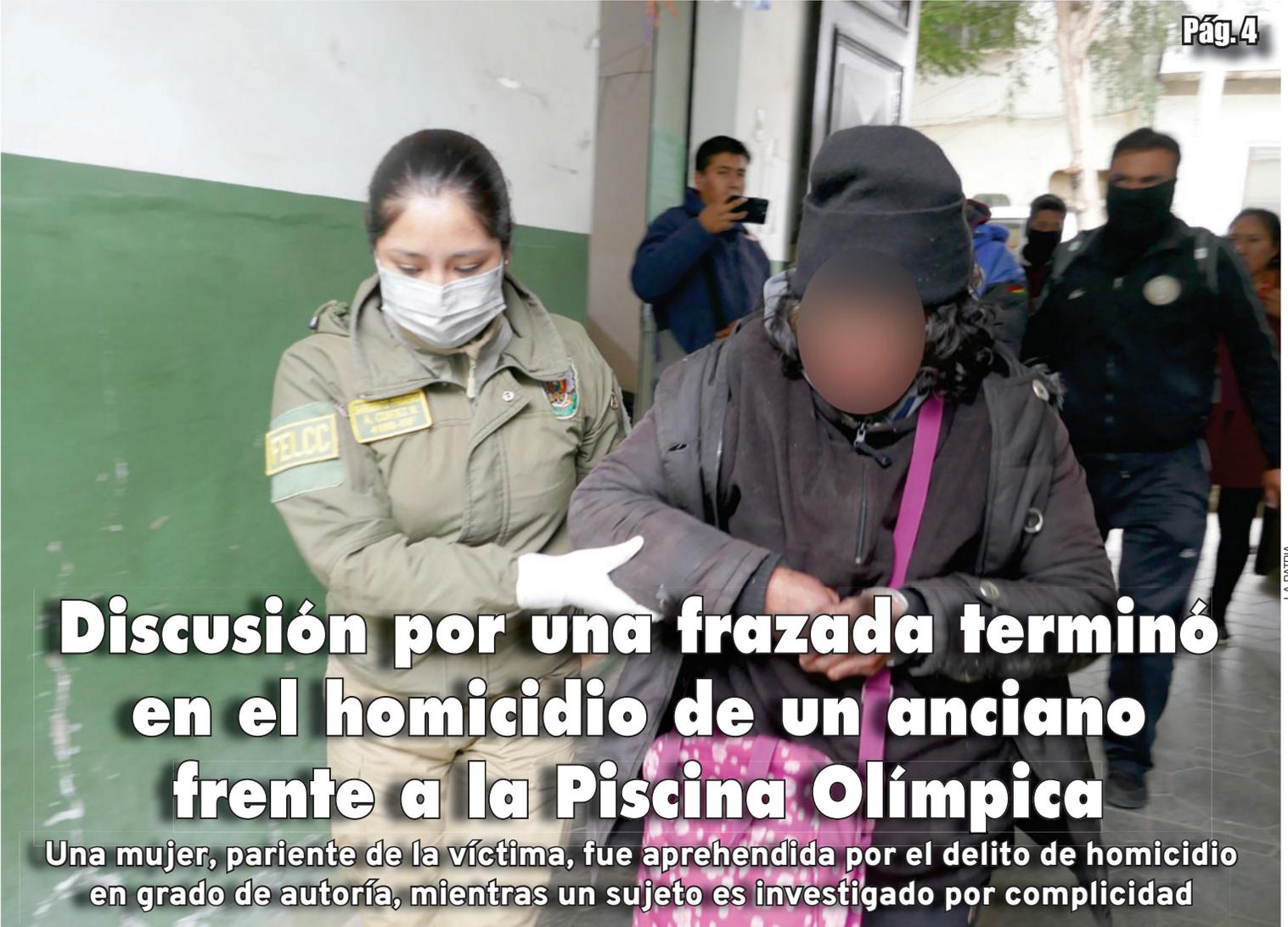
En el caso de legi-

timación de ganancias ilícitas, la Fiscalía determinó que no existen pruebas suficientes para sustentar una acusación.

Según el exfiscal departamental de La Paz, William Alave, la investigación se inició tras un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), que observó movimientos económicos irregulares relacionados con seis inmuebles heredados por el padre de Lora, un coronel de la Policía.

Pese a este sobreseimiento, el empresario sigue bajo detención en el penal de San Pedro de La Paz, donde ingresó en mayo de 2024 tras denuncias de múltiples víctimas que lo acusan de haber recibido pagos anticipados por departamentos que nunca entregó.

La Fiscalía amplió su detención preventiva en algunos de estos casos mientras avanzan las investigaciones.



Discusión por una frazada terminó en el homicidio de un anciano frente a la Piscina Olímpica

Una mujer, pariente de la víctima, fue aprehendida por el delito de homicidio en grado de autoría, mientras un sujeto es investigado por complicidad

Cae joven por violar a una niña de 7 años en una comunidad de Caracollo



CEDIDA A LA PATRIA

Pág. 4

Tragedia en la carretera Oruro-Huanuni: Un muerto y 6 heridos tras vuelco de "surubí"



CEDIDA A LA PATRIA

Pág. 3

Padrastró detenido tras muerte violenta de un niño en Caranavi



Wilder V., de 27 años, fue aprehendido por el infanticidio de su hijastro /APG

LA PATRIA

Un niño de cuatro años falleció en Caranavi tras sufrir un fuerte golpe abdominal, y su padrastró, Wilder V., de 27 años, ha sido aprehendido como el presunto autor del infanticidio. El hecho se conoció el 4 de marzo de 2025, cuando el menor fue llevado al Hospital de Caranavi sin signos vitales y con evidentes signos de violencia. La Fiscalía ha iniciado una investigación y solicitado la detención preventiva del sospechoso.

El fiscal departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó que se investiga este caso. "Al conocer el hecho, la Fiscalía inició la investigación y se colectaron los elementos de convicción", dijo la autoridad. Estos incluyen el acta de acción directa, el informe de la Defensoría de la Niñez de Caranavi, el informe médico del Hospital de Caranavi y declaraciones testimoniales que señalan al padrastró como el presunto responsable.

El fiscal asignado al caso, Reynaldo Chambi, indicó que el hecho ocurrió a las 21:40 horas. El menor fue llevado por sus familiares y su padrastró al hospital para ser atendido; sin embargo, llegó sin signos vitales. El médico que lo revisó estableció que presentaba evidentes signos de violencia y llamó a la Defensoría de la Niñez.

La Policía y el Ministerio Público realizaron los primeros actos investigativos, como el levantamiento legal del cadáver y entrevistas a los familiares. Ante los indicios encontrados, se aprehendió al padrastró del menor, quien estaba al cuidado del niño debido a que la madre se encuentra internada en La Paz por parto.

De acuerdo con el acta de autopsia realizada por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la causa de muerte es peritonitis séptica generalizada y laceración retroperitoneal post traumática. Además, se constató que el infante tenía signos de violencia física en la superficie corporal.

Golpe al narcotráfico: siete detenidos y 160 mil dólares afectados

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) realizó entre el 25 de febrero y el 1 de marzo una serie de operativos que resultaron en la aprehensión de siete personas, la incautación de más de diez kilos de clorhidrato de cocaína, 101 kilos de marihuana y 3.455 pastillas de psicotrópicos, así como dos vehículos utilizados en actividades ilícitas.

Durante estos operativos, se logró una afectación aproximada de 160 mil dólares al narcotráfico. En recintos penitenciarios, la Felcn encontró sustancias ilícitas en las cárceles de El Abra, en Sacaba, donde hallaron 30 sobres con cocaína y marihuana. En San Pablo, Quillacollo, se encontró un envoltorio con marihuana.

Asimismo, se interceptaron vehículos en diferentes localidades. Uno fue detenido en Korihuma, Sacaba, con diez paquetes de cocaína. Otro vehículo fue encontrado en Morochata con más de 100 kilos de marihuana. Además, un operativo en una farmacia resultó en la incautación de psicotrópicos y un peatón llevaba en



Entre el 25 de febrero y el 1 de marzo, la Felcn aprehendió a siete personas e incautó drogas valoradas en 160 mil dólares /APG

su mochila cinco paquetes de droga.

En total, se secuestraron diez kilos con 285 gramos de clorhidrato de cocaína, cinco kilos con 93 gramos de pasta base de cocaína y 101 kilos con 940 gramos de marihuana. También se incautaron 3.455 pastillas de psi-

cotrópicos y dos vehículos empleados en estos ilícitos.

El director de la Felcn de Cochabamba, Víctor Zamorano, destacó la importancia del trabajo realizado por su unidad para combatir el narcotráfico en la región.

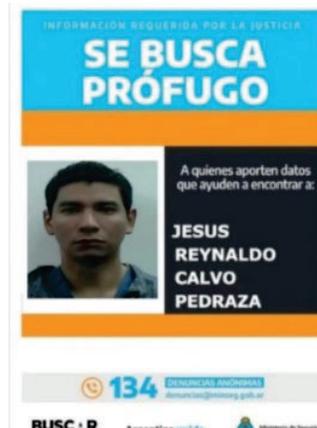
Interpol alista extradición de presunto médico sospechoso de abuso sexual en Argentina

LA PATRIA

Agentes de Inteligencia de la Policía Internacional (Interpol) en Bolivia trabajan en coordinación con las autoridades argentinas para gestionar la extradición de Jesús Reynaldo Calvo Pedraza, supuesto médico cirujano, detenido en Santa Cruz y buscado por la justicia argentina debido a acusaciones de abuso sexual.

El detenido es de nacionalidad boliviana, pero residía en Argentina, donde fue acusado de cometer tres casos de abuso sexual haciéndose pasar por cirujano estético. Sus víctimas eran mujeres a quienes, bajo la apariencia de procedimientos médicos, sedaba para luego abusar de ellas. En mayo de 2020, huyó de Argentina para evitar ser capturado.

"Este ciudadano contaba con un mandamiento de detención preventiva con fines de extradición; estaba acusado por delitos



Jesús Reynaldo Calvo Pedraza, buscado por abusar de mujeres haciéndose pasar por cirujano, es detenido en Santa Cruz /CORTESÍA

de carácter sexual en Argentina. Tendría la profesión de médico con especialidad en cirugía plástica, razón por la cual cambió incluso las características somáticas. Esta persona estaría entre los 18 más

buscados por el país vecino", indicó el director nacional de Interpol Bolivia, coronel Carlos Bazoalto.

Tras su arresto, Interpol Bolivia trabaja con las autoridades argentinas para agilizar su extradición.

Tragedia en la carretera Oruro-Huanuni: Un muerto y 6 heridos tras vuelco de “surubí”



Un pasajero del “surubí” perdió la vida tras el fatal vuelco de tonel /CEDIDA A LA PATRIA

El conductor del minibus es investigado por el Ministerio Público después del accidente mortal /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

Un grave accidente de tránsito cobró la vida de una persona y seis resultaron heridos tras la salida de vía y posterior vuelco de tonel de un “surubí” del Sindicato Nacional Chuquisaca que partió de Oruro con destino a la ciudad de Sucre.

El fatal accidente se reportó aproximadamente a las 23:15 horas del

miércoles 5 de marzo, en inmediaciones de la comunidad de Tres Pozos sobre el tramo Oruro-Huanuni.

El jefe de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, teniente coronel Rommel Valdez, señaló que investigan las causas del incidente protagonizado por una vagoneta con placa de control 2290-ULC de servicio público.

“Cuando el personal policial llega al lugar del

hecho, se observa una vagoneta azul fuera de la vía, al lado derecho, donde se evidencian daños en su estructura. Según la versión del conductor protagonista, informa que (...) al llegar a una recta, por causas que se investigan, pierde el control del vehículo, saliendo de la vía y volcando posteriormente”, señaló.

Agregó que descartaron el consumo de alcohol en el conductor del coche, identi-

ficado como Eduardo F.E.; no obstante, fue aprehendido y remitido a instancias del Ministerio Público.

Tras el accidente, cinco adultos y una adolescente de 14 años resultaron heridos con policontusiones y en observación, añadió Valdez. En tanto, el fallecido fue reconocido como Orlando E.U., de 46 años, pasajero y quien se encontraba como acompañante del conductor.

Un adolescente es detenido como sospechoso de feminicidio en Uncía

LA PATRIA

Un adolescente de 17 años fue aprehendido como principal sospechoso del feminicidio de una mujer de 37 años en Uncía, Potosí, ocurrido el 1 de marzo de 2025. La víctima, Aidé Tania V.M., fue agredida y golpeada en la cabeza tras salir de un local donde consumían bebidas alcohólicas. Su cuerpo fue arrojado al río Pacula.

El fiscal departamental de Potosí, Gonzalo Aparicio Mendoza, informó que la víctima y el acusado se encontraban en un local llamado “Rufo”. Alrededor de las 03:00 horas, ambos

salieron del lugar y se dirigieron a las inmediaciones del río Pacula, donde ocurrió el crimen. Según la investigación, la mujer sufrió una agresión que le causó la muerte.

Luego del hecho, el fiscal asignado a la investigación emitió el orden de aprehensión e imputó formalmente al adolescente. Tras el proceso investigativo, el adolescente fue identificado como el principal sospechoso y ahora cumple detención preventiva por 45 días en un centro de reclusión en Potosí. “Ha sido puesto ante una autoridad judicial inmediatamente después de su aprehensión”, afirmó Aparicio.

Este caso marca el primer feminicidio registrado en esa región en 2025. La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema significativo en Bolivia, con estadísticas que indican un aumento en los casos reportados en los últimos años.

El hecho ha generado preocupación entre los ciudadanos de Uncía y ha resaltado la necesidad urgente de medidas efectivas para prevenir la violencia de género. La comunidad espera que este caso sirva como un llamado a la acción para mejorar la seguridad y protección de las mujeres en la región.

Caso insólito en Oruro: Policía denuncia el hurto de su arma reglamentaria en el penal La Merced



El incidente se reportó en la cárcel de La Merced /LA PATRIA

LA PATRIA

Un funcionario policial de la cárcel de La Merced en Oruro reportó el hurto de su arma reglamentaria el 21 de febrero de 2025, tras descubrir que esta había desaparecido de su estuche en su dormitorio, al que solo tienen acceso los policías en servicio. El Ministerio Público está investigando el incidente para determinar las circunstancias y posibles responsables del hecho.

El funcionario indicó que, tras formar, aproximadamente a las 08:00 horas, se trasladó a su dormitorio y colocó el arma en su estuche. Dos horas después, regresó y notó que el arma ya no estaba. Se presume que personas con acceso al dormitorio fueron quienes sustrajeron el arma.

La fiscal a cargo de la investigación, Patricia Araoz, explicó que a la habitación donde están los policías solo tienen acceso los mismos; no podrían ingresar reclusos ni personal ajeno al “verde olivo”. Solo los

funcionarios policiales que se encuentran de servicio pueden acceder a esos dormitorios.

En ese marco, la Fiscalía ha solicitado una lista de los funcionarios policiales que estaban de servicio ese día para avanzar en la investigación.

La fiscal encargada del caso ha manifestado que se desconoce por qué funcionarios policiales con acceso a esta arma podrían haberla sustraído. Este hecho será investigado para identificar a la persona responsable, dado que es inusual que ocurran estos incidentes entre miembros de la institución.

Además, se está solicitando al policía afectado la certificación de la reglamentación de esta arma, ya que no hay constancia sobre su aparición hasta el momento, agregó la fiscal.

La fiscalía también ha indicado que se requiere información específica sobre el arma para continuar con las indagaciones pertinentes. “Estamos en plena etapa de investigación y vamos a pedir los informes correspondientes”, aseveró.

Discusión por una frazada terminó en el homicidio de un anciano frente a la Piscina Olímpica

UNA mujer, pariente de la víctima, fue aprehendida por el delito de homicidio en grado de autoría, mientras un sujeto es investigado por complicidad

LA PATRIA

La muerte violenta de Germán Pomanina, de 63 años de edad, se originó por una discusión por la no devolución de una frazada a la autora principal, quien resulta ser su pariente, informó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa.

Las investigaciones permitieron aprehender a la pariente del ahora occiso en calidad de presunta autora del delito de homicidio y de un varón por complicidad.

DISCUSIÓN TERMINA EN TRAGEDIA

Según los datos revelados por el jefe policial, Germán Pomanina fue victimado por su pariente debido a una discusión por unas frazadas que había dejado en el cuarto del ahora occiso.



Los dos involucrados son conducidos a instalaciones de la Felcc /LA PATRIA

“Aparentemente, es una discusión un tanto absurda por unas frazadas que la señora habría dejado en el cuarto que habitaba don Germán, que no le devolvía lo que ha provocado la ira de ella y, lastimosamente, por el consumo de bebidas alcohólicas, porque los tres, son bebedores consuetudinarios ha hecho que se desembogue en esta agresión que le ha quitado la vida a don Germán”, sostuvo.

Las cámaras de seguridad registraron que la madrugada del miércoles 5 de marzo, la víctima fue interceptada por la pareja en el frontis de la Piscina Olímpica. La mujer fue quien le propinó golpes certeros en su cabeza utilizando una madera y posteriormente piedras, causándole la muerte en aquel sector.

“La violencia ejercida en la humanidad de don



Germán ha sido desproporcional, ha sido de una manera violenta que le han quitado la vida”, indicó.

El cuerpo fue encontrado en una acera con visibles heridas y manchas hemáticas en su cara; entre la acera y el escenario deportivo.

CAPTURA DE LOS INVOLUCRADOS

Las investigaciones del Departamento de Análisis

Criminal e Inteligencia (DACI) permitieron identificar a los autores del crimen y aprehenderlos la tarde de ayer.

El coronel precisó que la mujer, pariente de la víctima, es investigada por el presunto delito de homicidio en grado de autoría, mientras que un varón es investigado por el mismo delito en calidad de cómplice.

Los trabajos coordina-

dos entre el investigador de la División Homicidios, DACI y la Fiscalía permitió capturar a ambos sujetos que con probabilidad son autores de este crimen.

Ayer por la tarde, el investigador junto al fiscal asignado, tomaron las entrevistas policiales y se espera que entre hoy y mañana se desarrolle la audiencia de medidas cautelares que defina la situación jurídica de la pareja.

AUTOPSIA DE LEY

Realizada la autopsia médico legal, se estableció como causa de muerte: hemorragia, fractura fragmentaria del hueso de la cara y una fractura de la base del cráneo, que confirma que German fue gravemente golpeado con palo y piedras.

Por otro lado, ayer por la mañana, parientes del ahora occiso solicitaron la devolución del cadáver para brindarle sepultura.

Cae joven por violar a una niña de 7 años en una comunidad de Caracollo

LA PATRIA

Juan G. V. A. de 22 años de edad, fue aprehendido por la Policía por abusar y agredir sexualmente a una niña de 7 años en la comunidad de Santa Ana de Paria, municipio de Soracachi, Oruro, el miércoles 5 de marzo aproximadamente a las 18:30 horas.

La madre de la víctima relató que el miércoles precedente, se reunieron junto a familiares y vecinos en un domicilio para consumir bebidas alcohólicas,

acontecimiento en el que estaba su pequeña hija.

El director de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (Felcv), coronel David Gómez expresó que la niña desapareció del evento y que minutos después regresó a la casa pero con “una cara de susto y preocupación”.

“La madre, muy preocupada, le pregunta qué es lo que había pasado. La menor le comenta que uno de sus vecinos, de nombre Juan G. V. A. de 22 años, la habría llevado a la parte

posterior de la casa donde le realizó toques impúdicos para luego agredirla sexualmente”, explicó.

La niña, tras revelar lo que había ocurrido, tanto familiares como vecinos lograron capturar al agresor y hasta la llegada de la Policía, fue golpeado por el crimen sexual.

El implicado fue trasladado a instalaciones de la Felcv en Caracollo, lugar en el que continuaron las labores investigativas, entre ellas tomar la valoración psicológica por la

Defensoría de la Niñez que confirmó el crimen sexual. “Asimismo, se realiza el requerimiento fiscal de un médico forense en la cual determinó que sí hubo agresión de carácter sexual en contra de la menor”, añadió.

Agregó que la víctima se encuentra recibiendo terapia psicológica y es atendida por las autoridades de la Defensoría de la Niñez de Caracollo junto a la contención de sus padres.

El agresor es investigado por el delito de



Juan C. V. A. es investigado por violación a infante, niña, niño y/o adolescente /CEDIDA A LA PATRIA

violación a infante, niña, niño y/o adolescente. Se estima que hoy un juez determine la situación ju-

rídica del implicado quien no cuenta con antecedentes de carácter policial y tampoco penal.



Transportistas denuncian que 2.000 cisternas están varadas en el exterior por falta de combustible

LA PATRIA

El sector del transporte pesado internacional denunció este jueves 6 de marzo que al menos 2.000 cisternas bolivianas se encuentran varadas en Perú, Chile, Argentina y Paraguay debido a la falta de combustible.

Los transportistas señalaron que algunos conductores llevan más de 20 días esperando para cargar, mientras que en Bolivia persisten las largas filas en los surtidores.

El dirigente del Transporte Pesado, Pedro Quispe, advirtió que la situación pone en riesgo las exportaciones e importaciones, ya que desde hace más de dos semanas se registra escasez de combustible en el país. Explicó que la falta de dólares afecta la importación de hidrocarburos, lo que retrasó la provisión a los transportistas.

"Pueden ser unas 2 mil cisternas paradas. No solo es en Perú y en Chile, sino en Paraguay y Argentina. Además, a nivel nacional también están esperando en

las refinerías", indicó Quispe, según citó Unitel.

Otro representante del sector, Domingo Ramos, confirmó que el problema afecta a 2 mil cisternas en los cuatro países vecinos y atribuyó la demora a la falta de pagos por parte del Gobierno.

Ramos aseguró que las estaciones de carga en Perú suspendieron la distribución debido a que no se realizaron los pagos correspondientes.

"Claramente el Gobierno miente a los bolivianos al decir que pagó, canceló el combustible, pero la realidad es otra; tenemos nuestros compañeros que están parados 20 días y no tienen qué comer", dijo.

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, afirmó que el Gobierno está realizando esfuerzos para normalizar la provisión de diésel y garantizar el abastecimiento a sectores como el agropecuario y el minero.

En la misma línea, el Presidente del Estado, Luis Arce, instruyó priorizar la distribución de combustible para la cosecha



Denuncian que 2.000 cisternas están varadas en el exterior por falta de combustible /Radio Fides Archivo

de granos que comenzará el 10 de marzo.

Por su parte, el director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Germán Jiménez, atribuyó las largas filas en los surtidores a una sobredemanda provocada por el feriado de Carnaval y aseguró que la situación se está regularizando.

Según el Gobierno, Yacimientos Petrolíferos Fisca-

les Bolivianos (YPFB) distribuye diariamente 7 millones de litros de gasolina y la misma cantidad de diésel, lo que sería suficiente para cubrir la demanda nacional.

Anteriormente, el exministro de Hidrocarburos, Álvaro Ríos, sostuvo que el principal problema es la escasez de dólares, lo que dificulta la importación de com-

bustibles. Explicó que la falta de provisión en la adquisición de divisas agravó el desabastecimiento, que se volvió recurrente en los últimos dos años.

En un informe anterior, el Banco Central de Bolivia indicó que las Reservas Internacionales Netas (RIN) se situaron en 1.976 millones de dólares al cierre de

2024, tras haber descendido de manera constante desde 2014, cuando alcanzaron su nivel más alto con 15.123 millones de dólares.

Sin embargo, las reservas en divisas disponibles se redujeron a solo 50 millones de dólares, lo que afecta directamente la capacidad de pago para la importación de diésel y gasolina.

PRECIO DE MINERALES		PRIMERA QUINCENA MARZO DE 2025	
(en Dólares Americanos) SENARECOM			
		2ª Quincena Feb.	1ª Quincena Mar.
ZINC	LF	1,26	1,28
ESTAÑO	LF	14,05	14,84
ANTIMONIO	TMF	45.000,00	49.750,00
PLOMO	LF	0,88	0,89
WOLFRAM	TMF	19.617,98	19.558,15
COBRE	LF	4,19	4,28
BISMUTO	LF	5,21	5,74
ORO	OT	2.875,01	2.918,35
PLATA	OT	32,06	29,41



Pedro Quispe, dirigente del Transporte Pesado /APC

Ente regulador investiga cortes de luz que afectaron a 1,3 millones de personas en Buenos Aires



Un hombre instalando un generador eléctrico propio en su negocio, durante un apagón en el sur de Buenos Aires, Argentina /EFE

LA PATRIA / EFE

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) de Argentina ha abierto un expediente para investigar los fallos que este miércoles dejaron sin servicio eléctrico a cientos de miles de usuarios de la distribuidora Edesur en el sur de Buenos Aires y su periferia.

El organismo regulador informó este jueves, en un comunicado, que evaluará las causas, responsabilidades y, en caso de corresponder, sanciones a aplicar por los cortes de suministro.

El reciente miércoles, en una jornada de calor extremo en Buenos Aires, se produjo en horas de la mañana un fallo que dejó sin suministro a 550.000 usuarios de Edesur, empresa controlada por el grupo italiano Enel.

En horas del mediodía, otro fallo dejó sin servicio eléctrico a 740.000 clientes, también en el

área de distribución de la misma empresa.

Los dos eventos se produjeron por la salida de funcionamiento de dos líneas de alta tensión del sistema de distribución de Edesur.

El ENRE indicó que como primera medida le solicitó a Edesur los informes técnicos correspondientes a los dos fallos, así como la documentación que avale las tareas de mantenimiento realizadas sobre las líneas en cuestión.

El apagón de este miércoles provocó problemas en el tránsito por la salida de servicio de los semáforos y en los servicios ferroviarios eléctricos y del metro.

Los bomberos debieron asistir a numerosas personas atrapadas en elevadores, mientras que los comerciantes tuvieron que echar mano de equipos de generación propios para tener electricidad en sus negocios.

Complejo del Mutún en Bolivia cuenta con planta eléctrica propia de 108 megavatios

rumbominero.com

El Complejo Siderúrgico del Mutún de Santa Cruz (Bolivia), inaugurado el mes pasado por el Gobierno nacional, cuenta con una planta eléctrica propia que produce 108 megavatios (MW) de potencia a través de 10 generadores.

“Esta planta eléctrica tiene 10 generadores, vamos a producir alrededor de 108 megavatios”, destacó el presidente ejecutivo de la estatal Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado, en contacto con Bolivia Tv.

Explicó que, de los 108 MW producidos por la planta eléctrica, el Complejo del Mutún requería 70 MW y el resto será una reserva ante cualquier eventualidad.

“Hemos construido nuestra propia planta eléctrica, debido a que el Sistema Interconectado todavía no llega a Puerto Suárez”, precisó.

Emplazado en la localidad cruceña de Puerto Suárez, el Complejo Siderúrgico del Mutún cuenta



El Complejo Siderúrgico producirá 200.000 toneladas anuales de acero /EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN

con 7 plantas: Concentración, Peletización, Aceraación, Laminación, Central Eléctrica, Auxiliares y Reducción Directa, que representan una inversión de US\$ 546 millones.

A fines del pasado mes, fueron entregados por el presidente Luis Arce 6 de esas 7. La séptima, la Planta de Reducción Directa, será con-

cluida en abril, de acuerdo con Alvarado.

El Complejo Siderúrgico del Mutún pondrá en el mercado interno barras corrugadas de acero y alambros, la primera es requerida para la construcción y la segunda es materia prima para producir otros subproductos como tuercas, tornillos, clavos, volandas,

pernos y otros que tienen gran demanda.

Bolivia importa por año alrededor de 450.000 toneladas (t) de acero de los mercados de Perú, Argentina y Brasil; considerando que el Complejo Siderúrgico producirá 200.000 toneladas anuales, la importación de ese material se reducirá en casi 50 %, según datos oficiales.

Uruguay rompe récord de consumo eléctrico en medio de ola de calor extremo

LA PATRIA / EFE

Mientras Montevideo registró en la tarde de este jueves 6 de marzo 36,6 °C de temperatura, Uruguay rompió un nuevo récord de consumo de energía eléctrica por parte de su población.

Así lo indicó la estatal Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) en un comunicado en el que detalló que, sobre las 15:00 horas (18:00 GMT), el pico de consumo superó por más de cien megavatios al anterior.

En concreto, se registraron potencias de 2.470 megavatios, mientras que el pico histórico anterior había sido de 2.365 megavatios.

A esa hora, la temperatura en la capital uruguaya era de 36,6 °C, mientras que en el norte del país esta alcanzó los 34,8 °C.

Más tarde, en Montevideo la temperatura descendió hasta los 35 °C, mientras que en el norte del territorio



Un habitante en la calle durmiendo bajo un árbol, en medio de una fuerte ola de calor, en la Plaza Independencia de Montevideo, Uruguay /EFE ARCHIVO

se decretó la alerta amarilla por una “perturbación atmosférica asociada a una masa de aire húmeda e inestable” que puede generar tormentas, algunas puntualmente fuertes.

Según el pronóstico meteorológico, este viernes el clima en el país vecino

estará “claro con periodos de nubosidad” y la temperatura máxima será de 37 °C y la mínima de 26 °C.

En tanto, el sábado habrá un descenso de la temperatura, que tendrá una mínima de 20 °C y una máxima de 26 °C, con precipitaciones y tormentas.

Potosí: Control en Huancarani frena salida irregular de camiones con plomo, plata y zinc a Oruro



Descubrieron que tres camiones no contaban con el Formulario 101 para el traslado de mineral /COMIBOL REFERENCIAL



Anunciaron que pagarán una multa por tratar de sacar mineral de forma ilegal de Potosí /REFERENCIAL

LA PATRIA

Tres camiones con complejos de plomo, plata y zinc fueron detenidos por personal de la Secretaría de Minería y Metalurgia del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí en un punto de control en Huancarani, por no contar con los formula-

rios necesarios para el pago de regalías mineras. Los vehículos fueron trasladados a Uyuni para que sus conductores paguen la multa correspondiente.

El responsable de esa Secretaría, Maicol Anze, informó que se está controlando el pago del beneficio regional por la explo-

tación de minerales. En el punto de control en Huancarani, el personal verificó que tres volquetas no contaban con los formularios respectivos para salir del departamento.

“Tenemos un punto de control en Huancarani donde las volquetas con mineral pasan por ese

sector y se controla si tienen el Formulario 101 o no lo llevan. Nosotros hemos intervenido las tres volquetas que estaban pasando de forma ilegal, por así decirlo, que no contaban con el formulario”, señaló Anze.

Los motorizados fueron conducidos por efectivos policiales a

la localidad potosina de Uyuni para que paguen la multa respectiva por evadir el pago de la regalía minera. La acción forma parte del control implementado por la secretaría para asegurar el cumplimiento normativo en la extracción y transporte de minerales en el departamento.

YPFB construirá más de 10 mil conexiones de gas domiciliario en El Alto este año

LA PATRIA

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) anunció la construcción de 10.732 conexiones de gas domiciliario en El Alto, como parte de un plan que incluye 20 mil instalaciones en el departamento de La Paz para este año. La gerente de Redes de Gas y Ductos, Alejandra Pérez, informó sobre el proyecto que busca mejorar el acceso al gas natural para más de 53.600 usuarios en diversas urbanizaciones y zonas de la ciudad.

La estatal petrolera programó la construcción de 20 mil instalaciones internas en el departamento de La Paz para esta gestión, y más de la mitad de esa cantidad se construirá en el municipio altoño. YPFB apunta a masificar el uso y consumo de gas natural mediante la construcción de red secundaria, acometidas e instalaciones internas dadas de alta, para cubrir la



La estatal tiene previsto construir 10.732 nuevas conexiones de gas domiciliario /YPFB

demanda del sector domiciliario.

“Queremos incrementar la cobertura del servicio de gas natural, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio de El Alto”, agregó la gerente. Además, se prevé la inauguración de los

“sistemas de distribución de gas natural” en las urbanizaciones San Miguel, Copacabana Sector VI y VII, y Alto Chijini de los distritos 7, 8 y 12, con una inversión aproximada de Bs 3,6 millones.

Con la finalidad de coadyuvar



YPFB apunta a masificar el uso y consumo de gas natural mediante la construcción de red secundaria /CORTESIA

en el desarrollo de las zonas con altos índices de pobreza y en proceso de crecimiento en cuanto a densidad habitacional se refiere, YPFB desarrollará estas actividades en la perspectiva de masificar el uso y consumo de gas na-

tural como sustituto de otras fuentes energéticas en el mercado interno. La inversión destinada contribuirá al cambio de la matriz energética en la ciudad altoña, pues posibilitará la expansión de redes de distribución.

Sergeomin identifica áreas de oro, polimetálicos, hierro y caliza tras elaboración de cartas geológicas y mapas temáticos

LA PATRIA

El Servicio Geológico Minero (Sergeomin) presentó los resultados de su gestión 2024, en la que se elaboraron seis cartas geológicas y tres mapas temáticos que identifican nuevas áreas de potencial mineral en Bolivia.

El director ejecutivo de la entidad, Gilberto Borja, destacó hallazgos significativos de oro, polimetálicos, hierro y caliza en departamentos como Santa Cruz, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz.

CARTAS GEOLÓGICAS

Según el informe técnico del Sergeomin, en el departamento de Santa Cruz se realizaron tres cartas geológicas a escala 1:100.000, y cada una tiene una cobertura de 2.000 km² (40 kilómetros de Norte a Sur y 50 kilómetros de Este a Oeste). Están ubicadas en Serranía Las Conchas, Río Correreca y Santo Corazón, todas localizadas en el sector del Precámbrico.

“El logro es que en estos sectores hemos determinado importantes estructuras mineralizadas con contenidos de oro que bien pueden servir para encarar posteriormente trabajos de prospección y exploración a detalle por los distintos operadores mineros: cooperativas, empresas privadas o estatales”, explicó Borja.

Es así que en la Serranía Las Conchas se determinó la existen-



Areniscas de la Formación Catavi, camino Comunidad Carmen Pampa, Cochabamba /SERGEOMIN

cia de zonas de cizalla e intrusivos graníticos de Edad Sunsas con ocurrencias mineralógicas de oro y plata, que constituyen importantes áreas para prospección geológica minera.

En el Río Correreca también existen áreas para prospección geológica en zonas de cizalla e intrusivos graníticos de Edad Sunsas con ocurrencias de mineralización de oro y cobre en vetas de cuarzo. Asimismo, en Santo Corazón existen áreas con mineralización de oro.

A su vez, se realizaron en el departamento de Chuquisaca las cartas geológicas de El Pal-

mar y Huacaya, donde se identificaron minerales no metálicos, como la caliza y yeso, además de rocas industriales.

Entre los departamentos de Cochabamba y La Paz se hizo la hoja geológica de Cotacajes, identificándose áreas para prospección geológica con ocurrencias de oro, plata, plomo y zinc en estructuras vetiformes, así como de ocurrencias de oro aluvial.

“Del mismo modo, en el sector de Cotacajes, entre Cochabamba y La Paz, se han determinado zonas muy interesantes mineralizadas con presencia de oro y también polimetálicos”, puntualizó el director,



Basalto Entre Ríos, senda de Vallecito al río Pilcomayo, Chuquisaca /SERGEOMIN

a tiempo de mencionar que hasta 2024 ya se han elaborado 202 mapas en Bolivia; cobertura ubicada en su mayoría en el occidente, donde se tiene más actividad minera, pero también se ha incursionado en el sector del oriente boliviano, a pesar de ser una zona compleja por la vegetación existente y la geología del sector.

“Para nosotros, la carta geológica es el primer paso para futuros trabajos de prospección y exploración. Es ahí donde se obtienen las primeras muestras, las primeras evidencias de la ocurrencia mineral”, añadió.

Estas hojas son: el Mapa Temático de Puerto Suárez, que cuenta con seis mapas y sus memorias, donde se identificaron recursos no metálicos de calizas. A su vez, la hoja Mutún, con ocho mapas y sus memorias, que presenta hallazgos de minerales de hierro y caliza, lo cual permitirá a la Empresa Siderúrgica del Mutún ampliar sus recursos de hierro para sus futuras operaciones. Y la tercera hoja fue el Hito Chovoreca, con seis mapas y sus memorias, donde se determinaron recursos no metálicos de arenas silíceas aptas para la fabricación de vidrios.

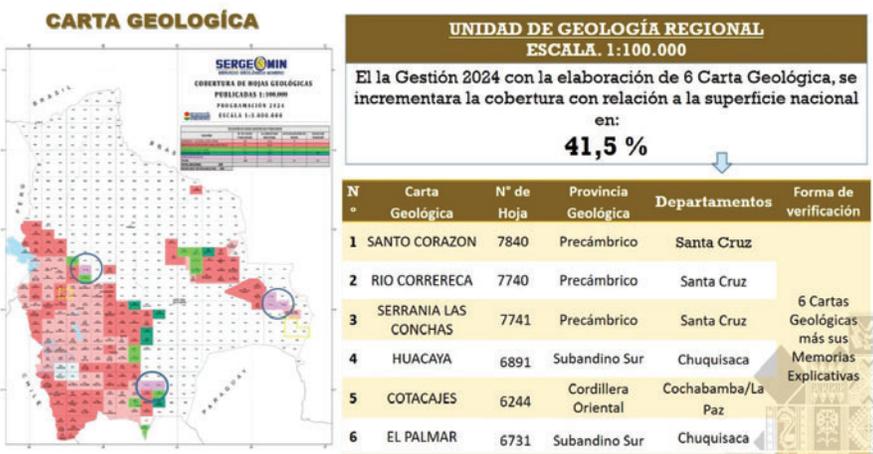
“Entre los logros que se han obtenido en estos sectores se destaca el hallazgo de hierro y caliza que está en perspectivas para incrementar los recursos que a futuro alimentarán la Planta Siderúrgica del Mutún”, expresó Borja, a tiempo de indicar que en cuanto a la elaboración de mapas temáticos se tiene una cobertura nacional del 59%.

La elaboración de las cartas geológicas y mapas temáticos conlleva un trabajo que se plasma en productos finales que son puestos a disposición de la población en el Centro de Documentación “Dr. Berthrand E. Frank Heuschmidt”, ubicado en las instalaciones del Sergeomin en La Paz, con sedes en Oruro, Potosí, Santa Cruz y Cochabamba.

MAPAS TEMÁTICOS

Borja explicó también que, de acuerdo con la Ley 535, el Sergeomin realiza mapas temáticos que tienen una cobertura distinta, ya que se hace a una escala 1:250.000. Cada hoja tiene de Norte a Sur una longitud de 120 kilómetros y 150 kilómetros de Este a Oeste.

En la gestión 2024, en el departamento de Santa Cruz, el Sergeomin hizo tres hojas de mapas temáticos, escala 1:250.000, con 20 mapas especializados de infraestructura, geológico/estructural, depósitos de minerales metálicos, depósitos de minerales no metálicos, áreas prospectivas para minerales metálicos, áridos, hidrogeológico, geomorfológico, riesgos geológicos y naturales.



Se realizó seis cartas geológicas el año pasado /SERGEOMIN



El estadio de Oruro necesita ser homologado por la Conmebol

Se requiere urgentemente habilitar el “Bermúdez” para los partidos internacionales de GV San José

Los orureños esperan que el Presidente Arce cumpla su compromiso del cambio de luminarias en el estadio

TORNEO DE VERANO

Blooming descarga su furia sobre Always Ready

El partido de ida de la etapa semifinal se disputó la noche del jueves en Santa Cruz



Bolivia se queda sin representantes en el Challenger de Córdoba de tenis

Murkel Dellien perdió en singles, mientras que Zeballos y Arias fueron eliminados en dobles

LA PATRIA

Bolivia se quedó sin representantes en el Challenger de Córdoba, Argentina, con la eliminación de Murkel Dellien (en singles), Federico Zeballos y Boris Arias (dobles).

El miércoles y jueves no fueron buenos días para los tenistas bolivianos al perder en sus respectivos partidos en el certamen del vecino país.

Este jueves Murkel se enfrentó en los octavos de final al segundo sembrado, el argentino Juan Manel Cerúndolo, quien se impuso por 6-4 y 6-3.

Por llegar hasta esa instancia ganó seis puntos para el ranking ATP y se embolsó 1.685 dólares.

El miércoles, en la modalidad de dobles, Zeballos y Arias se enfrentaron en primera ronda a los principales favoritos, los alemanes Jakob Schnaitter y Mark Wallner, que se impusieron por 6-3 y 7-6(4).

La dupla boliviana no sumó puntos para el ranking, pero sí recibió 580 dólares.



Murkel Dellien no pudo sumar puntos para ranking ATP / FBT

ESTE SÁBADO VUELVE LA EMOCIÓN DEL TORNEO DE FUTSAL DE LA ADAPO

LA PATRIA

Luego de una pausa obligada por la época de carnaval, este sábado 8 de marzo se reanuda el campeonato de fútbol organizado por la Asociación Deportiva de la Administración Pública de Oruro (Adapo), bajo el siguiente cronograma:

SÁBADO 8 DE MARZO

Polifuncional de Economía

Primera de Honor

Hrs. 09:50.-	Elfeosa	vs.	Fetsal
Hrs. 10:45.-	Luz y Fuerza	vs.	Yaku SeLA
Hrs. 11:30.-	Universidad	vs.	Administración CNS "A"
Hrs. 12:30.-	Policar	vs.	PMC GAMO
Hrs. 13:00.-	Municipal	vs.	Deportivo Paquipol

Primera de Ascenso

Hrs. 13:45.-	Yaquito	vs.	Forestación
Hrs. 14:30.-	Magisterio Rural	vs.	Gobernación "A"
Hrs. 15:15.-	Deportivo GT	vs.	Administración CNS "B"
Hrs. 16:00.-	SeLA "B"	vs.	Gobernación "B"
Hrs. 16:45.-	Dodu Municipal	vs.	Tránsito

Cancha Sindicato Obras Públicas

Primera de Ascenso

Hrs. 13:50.-	Segip	vs.	Intendencia
--------------	-------	-----	-------------

Sénior

Hrs. 14:45.-	Coteor	vs.	Vehículos GAMO
Hrs. 15:30.-	Yaku SeLA	vs.	Tránsito
Hrs. 16:15.-	Fetsal-O	vs.	Sindicato OOPP
Hrs. 17:00.-	Coteor	vs.	Simra Oruro

Polifuncional de Derecho

Hrs. 07:50.-	Municipal	vs.	Policar
--------------	-----------	-----	---------

Damas

Hrs. 08:45.-	Magisterio	vs.	Municipal
Hrs. 09:30.-	Tránsito	vs.	Universidad

CDT Real Oruro e Independiente confirman la disputa de dos partidos de preparación

El primero se jugará el miércoles de la siguiente semana en el "Bermúdez"

LA PATRIA

Dirigentes de los clubes de Oruro y Sucre, en este caso CDT Real Oruro e Independiente, llegaron a un buen acuerdo para disputar encuentros amistosos con el fin de lograr el rodaje deportivo mientras se define la fecha del inicio del campeonato profesional de este año. El primer partido que jugarán será el miércoles 12 de marzo en el estadio "Jesús Bermúdez".

El entrenador del cuadro capitano, Marcelo Robledo, fue quien confirmó ante los medios de comunicación la realización del cotejo amistoso el miércoles de la siguiente semana en Oruro. Dirigentes de ambos elencos acordaron jugar encuentros de ida y vuelta para potenciar a sus planteles mientras se determina cuándo iniciará el campeonato de la División Profesional.

De la misma forma, el entrenador de CDT Real Oruro, Alberto Illanes, ratificó la realización de por lo menos cuatro encuentros amistosos antes del inicio del certamen, dos



Illanes quiere al menos cuatro encuentros amistosos / CDT REAL ORURO

de ellos ante el plantel de Independiente. El primer partido se jugará en Oruro; por ello, el primer plantel está combinando sus entrenamientos en el complejo de propiedad de la institución con prácticas futbolísticas en el "gigante del barrio Norte".

La realización de una mayor cantidad de partidos le dará la solidez necesaria al plantel orureño, que hasta el momento ha tenido resultados interesantes tanto en los primeros partidos de fogueo que jugó como en el desarrollo de la Copa de Verano.

Los dos partidos restantes también se disputarán con equipos de

talla profesional, con quienes se están ultimando detalles sobre las fechas de los partidos. Tal como está el panorama del fútbol boliviano antes de la realización del congreso federativo, lo más probable es que el campeonato se inicie los primeros días de abril, algo que dará tiempo para cumplir la planificación propuesta por el cuerpo técnico del cuadro orureño.

Los jugadores también quieren aprovechar estos partidos para seguir manteniendo una cohesión en todas las líneas y tener un plantel sólido donde las sociedades se pongan de manifiesto.

Campeonato provincial de fútbol se jugará con final única, sin semifinales

LA PATRIA

En definitiva, el campeonato provincial de fútbol solo se jugará con una final única, descartando así la etapa de semifinales. Esto, luego de que la reunión de delegados programada para el jueves en horas de la noche, se declaró desierta por falta de quórum. Ante la posibilidad de que la Copa "Simón Bolívar" 2025 arranque en abril, se determinó asumir esta decisión.

La reunión de delegados de los clubes que participan en el torneo provincial organizado por la Asociación de Fútbol Oruro (AFO) debía cumplirse la noche del jueves en ambientes de la entidad rectora del balompié orureño, pero a la hora fijada solo se hizo presente el delegado del club Chivas de Guadalajara de Cacachaca, por lo que la misma fue suspendida por falta de quórum.

Ante esto, el vicepresidente de la AFO, Rolando Callejas, señaló que, ante la dejadez de los delegados, se tuvieron que asumir algunas determinaciones, como la suspensión de la última fecha de la primera fase prevista para este fin de semana. Esto también conlleva a que, en el desarrollo del torneo, se descarte la realización de una etapa semifinal y que solo se juegue una final única con los equipos



CD Guadalajara de Cacachaca con la posibilidad de llegar a la final

LA PATRIA

que ocupen el primer puesto en las dos series que actualmente están en competencia.

Callejas explicó que la decisión se asume debido al factor tiempo, ya que el campeonato debe concluir, dos semanas antes de fines de marzo. Esto es para que los clubes clasificados puedan formar de la mejor manera sus equipos y aprovechar la vigencia del Libro de Pases en su periodo largo.

En la pasada temporada ya se tuvieron dificultades con este tema y es por ello que, en la primera fase de la Copa "Simón Bolívar", se registraron sendas goleadas porque los equipos no pudieron hacer con-

trataciones que pudieran reforzar a sus planteles.

Como está el panorama, se prevé que el inicio del campeonato nacional arranque en el mes de abril, por lo que se debe concluir con el torneo provincial a la brevedad posible. Bajo esta decisión, en el grupo "B", el conjunto de Boca Juniors de Challapata es uno de los clasificados a la final del torneo, en tanto que en el grupo "A" se debe esperar el último partido de la primera fase, puesto que CD Guadalajara (5 puntos) y el cuadro de Municipal Poopó (4 unidades) definirán el primer lugar de su grupo y por ende el segundo clasificado.

Blooming descarga su furia sobre Always Ready

El partido de ida de la etapa semifinal se disputó la noche del jueves en Santa Cruz

LA PATRIA / APG

Blooming comenzó con fuerza la semifinal del torneo fraterno con una humillante goleada sobre Always Ready por la cuenta de 4-0, la noche del jueves, ampliando su invicto en el estadio "Ramón Aguilera Costas", colocando un pie en la final de esta competencia, controlada por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Al final del primer tiempo, ya se sabía que Blooming tenía mayores argumentos futbolísticos, con la figura del entrenador Mauricio Soria ganando el duelo a Eduardo Villegas. En el primer cuarto de hora, los celestes estaban arriba en la cuenta y a la media hora de juego, la superioridad era inapelable desde cualquier punto de vista.

Nahuel Acosta anotó el 1-0, a los 16 minutos, con un derechazo, ante una defensa que se quedó a reclamar una inexistente infracción. El 2-0 (28') tuvo como autor a Santiago Etchebarne en una jugada similar al gol de la apertura; el arquero Alain Baroja dio muchos rebotes al no tener el apoyo de su defensa.

El tercer tanto llegó a los 43 minutos con una definición de Franco Posse, rompiendo la marcación, adelantándose a sus marcadores, que tardaron en reaccionar y permitieron que el delantero pueda anotar.

En la segunda parte, Blooming aumentó la cuenta (4-0), a los 64', con el doblete de Etchebarne. La actuación de la banda roja, con equipo titular, era vergonzosa, estaba despitada y propia poco en ofensiva, como si quisiera dejar su destino en el estadio de Villa Ingenio.

La revancha se disputará este domingo, desde las 15:00, en el estadio alteño, donde los locales necesitan una diferencia de cinco goles para ingresar a la final; mientras, la visita con un empate o una derrota



Brian Sobrero intenta superar la marca de su rival /APG



Festejo de los jugadores de Blooming por la goleada a Always Ready /APG

con menos de cuatro tantos, estará firmando los papeles de finalista.

BLOOMING (4): Braulio Uraezaña; Marc Enoumba, Richet Gómez, Santiago Etchebarne, Denilson Durán, Richard Spenhay, Moisés Villarroel, Martín Alaniz, Guido Vadala, Nahuel Acosta y Franco Posse; **goles:** Nahuel Acosta 16', Santiago Et-

chebarne 28', 64' y Franco Posse 43'; **D.T.** Mauricio Soria.

ALWAYS READY (0): Alain Baroja; Diego Medina, Alex Rambal, Gustavo Canto, Marcelo Suárez, Pablo Vaca, Fernando Saucedo, Javier Uzeda, Moisés Paniagua, Brian Sobrero y Roler Ferrufino; **D.T.** Eduardo Villegas.

AFO confía en la promesa del Presidente Luis Arce sobre luminarias del "Bermúdez"

LA PATRIA

La dirigencia de la Asociación de Fútbol Oruro (AFO), confía en que el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, pueda honrar su compromiso del cambio de luminarias para un mejor sistema de iluminación en el estadio "Jesús Bermúdez". Si bien los plazos son limitados, espera que el fútbol internacional pueda retornar a la capital del Pagador.

En conferencia improvisada realizada en la sala de reuniones de la AFO ayer por la tarde, el presidente de la asociación orureña, Walter Humacayo, junto a sus colaboradores, dio a conocer que está esperanzado en que el Presidente Luis Arce cumpla con la promesa efectuada el pasado 10 de febrero, ocasión en que indicó que colocará sus buenos oficios para concretar la instalación de las nuevas luminarias en el estadio departamental, obra que es urgente debido a la participación de GV San José en la Copa Sudamericana.

El titular señaló que, por años, Oruro no tuvo regala ni obras de impacto, y el cambio de nuevas luminarias será un sueño cumplido para los orureños que anhelan volver a ver fútbol internacional luego de varios años. Por lo tanto, pidió a las autoridades departamentales hacer las gestiones para que estos trabajos se realicen a la brevedad posible.

Indicó que, de parte de la AFO, también se enviarán las notas correspondientes para apoyar y exigir a las autoridades nacionales que el sueño se cumpla y se puedan modernizar el sistema de iluminación del principal escenario deportivo de la ciudad de Oruro. A su vez, pidió que las instituciones representativas del departamento se pronuncien para que el Presidente cumpla su palabra.

Consultado sobre si los plazos permiten cumplir con los trabajos y que el escenario pueda ser homologado, Humacayo manifestó que, si bien los tiempos son cortos, con voluntad se pueden lograr grandes cosas, por lo que se debe tener la confianza de que Oruro pueda volver a tener fútbol internacional este año, ya que el beneficio no solo es para GV San José, sino también para la economía orureña en diferentes estratos.



La dirigencia de la AFO confía en el compromiso del Presidente Arce /LA PATRIA



El sistema de iluminación en el estadio es el principal problema a solucionar /LA PATRIA

RESULTADOS DE LA SEMANA

LA PATRIA

Esta semana se disputaron los partidos de ida de la tercera fase de Copa Libertadores con resultados interesantes dejando a algunos equipos con buenas chances de clasificar a la fase de grupos, las revanchas se jugarán la siguiente semana. Con relación a la Copa Sudamericana, estos días se disputaron los cotejos (partido único) que definieron a los clasificados a la fase de grupos; a continuación los resultados que se registraron en ambos torneos:

COPA LIBERTADORES (tercera fase ida)

Deportes Iquique (CHI)	1-2	Alianza Lima (PER)
Atlético Melgar (PER)	0-1	Cerro Porteño (PAR)
Barcelona (ECU)	3-0	Corinthians (BRA)
Boston River (URU)	0-0	Esporte Clube Bahia (BRA)

COPA SUDAMERICANA (primera fase - partido único)

FC Universitario (BOL)	0-1	Nacional Potosí (BOL)
Aurora (BOL)	0-1	GV San José (BOL)
Sportivo Luqueño (PAR)	2-0	Sportivo Ameliano (PAR)
Guaraní (PAR)	2-0	2 de Mayo (PAR)
U Católica (CHI)	1-1 (4-5)	Palestino (CHI)
Unión Española (CHI)	2-2 (3-1)	Everton (CHI)
AD Tarma (PER)	1-1 (5-6)	Cienciano (PER)
Atlético Grau (PER)	0-0 (4-2)	Cusco (PER)
Puerto Cabello (VEN)	3-0	Metropolitanos FC (VEN)
D. La Guaira (VEN)	0-2	Caracas FC (VEN)
Racing (URU)	0-0 (4-2)	Wanderers (URU)
Cerro Largo (URU)	2-2 (4-3)	Danubio (URU)
Once Caldas (COL)	1-0	Millonarios (COL)
Junior (COL)	2-2 (3-4)	América (COL)
Mushuc Ruana (ECU)	2-1	Orense (ECU)
U Católica (ECU)	0-0 (4-2)	Aucas (ECU)



GV San José es uno de los equipos que logró la clasificación /APG

Se requiere urgentemente habilitar el "Bermúdez" para los partidos internacionales de GV San José

Los orureños esperan que el Presidente Arce cumpla su compromiso del cambio de luminarias en el estadio

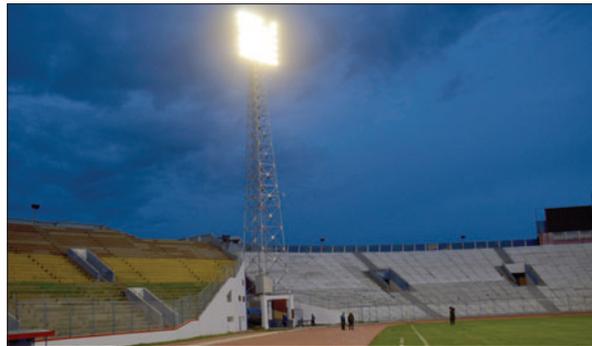
LA PATRIA

La victoria de GV San José por 1 a 0 ante Aurora en el marco de la Copa Sudamericana y su clasificación a la fase de grupos, además de traer alegría a los aficionados orureños, también generó un halo

de incertidumbre sobre dónde jugará el conjunto de GV esta etapa, ya que en el estadio "Jesús Bermúdez" se requieren algunos trabajos de urgencia, sobre todo en el tema de iluminación, para que pueda ser homologado por la Conmebol.



48 luminarias por torre son las que deberán ser cambiadas / LA PATRIA



Por el momento el sistema de iluminación es obsoleto / LA PATRIA

GV San José ahora está a la espera del 17 de marzo fecha en que se realizará el sorteo de las ocho series, ocasión en que el plantel orureño conocerá a sus rivales. Esta etapa comenzará el 1 de abril.

La alegría del aficionado orureño por esta clasificación se cubrió con un manto de incertidumbre, en este caso saber en qué estadio jugará GV San José sus encuentros en condición de local. Esto se debe a que el estadio "Jesús Bermúdez" arrastra observaciones por parte de la Conmebol, de momento, no está habilitado para albergar partidos internacionales, quizá ese el motivo para que mucha gente comience a especular que el equipo orureño sería local en el estadio de El Alto.

La última participación de un conjunto orureño en un torneo internacional fue en 2020, cuando San José jugó en la primera fase de Copa Libertadores. En esa ocasión, representantes de Conmebol hicieron observaciones puntuales al "gigante del barrio Norte", como el cambio de ubicación de las casamatas y la mesa de control a la recta de General, la nivelación del campo de juego, el cambio del gramado y, lo más importante, mejorar el sistema de iluminación para una mejor visualización del escenario deportivo.

Pasaron cinco años y ninguna de estas observaciones fue subsanada. Con la falta de un representante orureño en la División Profesional, el tema quedó en segundo plano y las autoridades de turno -de la Gobernación de Oruro y el Servicio Departamental de Deportes (Sedede)- no efectuaron ningún arreglo en el estadio.

Con la llegada de GV San José al profesionalismo, hinchas del fútbol, dirigentes del club y otras personalidades reiteraron el pedido a las au-



Vista aérea del estadio "Jesús Bermúdez" de Oruro / LA PATRIA



Las casamatas deberán ser cambiadas al sector de General / LA PATRIA

toridades para realizar la refacción del principal escenario deportivo de los orureños ante una eventual clasificación a un campeonato internacional. Si bien se cumplieron algunos trabajos, no se atacó el problema principal que son las luminarias, debido a la falta de presupuesto.

En este año, el director del Sedede señaló que, ante la falta de recursos, se está gestionando el apoyo de otras instituciones, entre ellas la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), para mejorar el tema de la iluminación. Sin embargo, de momento no se tiene un panorama alentador, lo que genera incertidumbre sobre dónde jugará GV San José sus encuentros en condición de local.

COMPROMISO

En medio de esa incertidumbre aparece una luz de esperanza; lo que pasa es que en la sesión de honor por la Efeméride Departamental del 10 de Febrero, el Presidente de Estado, Luis Arce Catacora, durante su discurso, se comprometió públicamente a realizar el cambio de luminarias en el estadio "Jesús Bermúdez". Y, si cumple ese compromiso, el problema quedaría zanjado de manera que GV San José no tendría problemas para jugar sus partidos de local en la fase de grupos de la Copa Sudamericana en el principal escenario deportivo de los orureños.

Folster propone que GV San José juegue de local en El Alto la Copa Sudamericana

Tras las declaraciones del dirigente, los paceños ya dan por hecho que no se jugará en Oruro

LA PATRIA / APG

Debido a que el estadio "Jesús Bermúdez" incumple con los requisitos de la Conmebol, el presidente de Gualberto Villarroel Club Deportivo San José, Paulo Folster, decidió que el estadio Municipal, ubicado en la zona de Villa Ingenio, de El Alto, será la principal opción para albergar sus partidos en condición de local en la fase de grupos de la Copa Sudamericana 2025.

En diez días, la Conmebol llevará adelante el sorteo de los grupos de la Sudamericana, etapa en la cual el plantel boliviano tendrá que jugar tres encuentros de local

y tres de visitante, por lo que debe confirmar cuanto antes la sede donde encarará estos cotejos y la ciudad de Oruro por el momento está descartada.

Con el tiempo en contra y la falta de voluntad de las autoridades, además de las dificultades económicas, el estadio "Jesús Bermúdez" ha quedado fuera de la primera línea, por lo que Folster determinó que Villa Ingenio será la "casa" de GV San José en Copa Sudamericana, cuya siguiente instancia se llevará adelante durante abril y mayo.

El empresario lamentó cambiar la ciudad sede de sus cotejos, pero las circunstancias se dieron de este

modo. Pese a estar contra el reloj encima, Folster pedirá a la Gobernación de Oruro agotar los recursos económicos y técnicos que tiene para tratar de hacer posible la habilitación del estadio "Jesús Bermúdez" en tiempo récord.

El principal escenario deportivo de Oruro tiene como principal observación el sistema de iluminación. Se requiere cambiar los reflectores, de las torres, por unos de mayor intensidad, de acuerdo a los estándares internacionales. También hay que mejorar el césped, que ha mostrado deterioros con el transcurrir de los años, además se requiere hacer un cambio



Paulo Folster al parecer se apresuró en sus declaraciones a medios paceños / LA PATRIA

en el sistema de drenaje para evitar que el terreno quede anegado por las lluvias.

El estadio "Hernando Siles" de La Paz y el estadio "Félix Capriles" de Cochabamba aparecen como op-

ciones, aunque en menor porcentaje, tomando en cuenta que, en abril y mayo, Bolívar y San Antonio jugarán ahí sus compromisos de la fase de grupos de Copa Libertadores 2025.

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 • Email: lapatriaoruro@gmail.com • publiapatria@gmail.com

LA PATRIA
ORURO 1910
Oruro - Bolivia, viernes 7 de marzo de 2025



**MÉDICOS CIRUJANOS
OFTALMÓLOGOS**

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES EMPLEOS

Casas y chalets Compra

ALQUILO casa con 2 departamentos amplios a institución o empresa ubicado Potosí 5252 León. Ref.: 67234266

Departamentos Alquiler

ALQUILER, departamentos amoblados, Bakovick, Junin. Ref.: 72262693

Departamentos Anticrético

ANTICRÉTICO departamento calle Antofagasta Ejército Ayacucho. Celular: 72456660.

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL. 72323764

Locales Comerciales Alquiler

TIENDAS en alquiler, zona comercial, ex farmacia o consultorio dental, oficinas en 1er. Piso, Bacovick, Adolfo Mier, 1501. Whatsapp 64975600

Electricidad Oferta servicios

SOLUCIONES eléctricas 63658985

INSTALACIONES eléctricas. 76130968

ELECTRICISTA. 70429845

ELECTRICISTA 62781122

Plomería Oferta servicios

PLOMERO. 74120332

PLOMERO disponible. 76145087

PLOMERO. 62781122

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR disponible. 76145087

PINTOR albañil 76141685

Alquiler

ALQUILERO departamento en la Bakovick y Junin. Ref.: 72262693

Alquiler

ALQUILERO departamento en la Bakovick y Junin. Ref.: 72262693

Alquiler

ALQUILERO departamento en la Bakovick y Junin. Ref.: 72262693

Alquiler

ALQUILERO departamento en la Bakovick y Junin. Ref.: 72262693

Alquiler

ALQUILERO departamento en la Bakovick y Junin. Ref.: 72262693

Dr. Arturo Álvarez Arce
Postgrado en Hematología
LABORATORIO CLÍNICO DE TERCER NIVEL

PASTEUR
DESDE 1978

BIENVENIDOS

Laboratorio Clínico Pasteur da la Bienvenida a los extranjeros y nacionales, en estas Fiestas de Carnaval y asegura que los precios de los exámenes están congelados desde hace 4 años. Realizamos todos los exámenes especiales y de rutina. ABIERTO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

Pasteur Central: 52-50349
Pasteur Este: 52-82515

LA EXCELENCIA Y EL VALOR DE LABORATORIO DE TERCER NIVEL

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

EXTRAVÍO

Se extravió el 28 de febrero de 2025 la credencial institucional a nombre de Gustavo Condori Tejerina, cargo oficial de microcréditos del Banco Unión S.A., no teniendo ningún valor legal

EXTRAVÍO

Se extravió el diploma de bachiller No. 136083, serie "L", a nombre de Ruby Celeste Quispe Chura

SATISFACCIÓN PÚBLICA

Yo, Rosario Quispe Bustamante, con C.I. 3107949 Or., abono la honorabilidad de Luis Guillermo Bredow Sierra, María Cristina Bredow Sierra, familia Bredow Vargas y Orias Bredow, también declaro con absoluta certeza que las personas y familias antes referidas son intachables, dejando constancia que a partir de la fecha no tengo ningún conflicto personal ni legal con dichas personas y familias.

Oruro, 7 de marzo de 2025

LA PATRIA

EXTRAVÍO

Se extravió la placa 5008 HKA del automóvil Suzuki Swift negro, modelo 2017

0325-11-6-7-8

EXTRAVÍO

Se extravió la placa No. 5220 YXD del automóvil Toyota Corolla Axio, modelo 2018

0325-16-6-7-8

EXTRAVÍO

Se extravió el título de bachiller N° 142991, serie "L", a nombre de German Vilca Achaya extendido por Servicio Departamental de Educación Oruro

0325-12-6-7-8

AVISO

Se solicita **servicio de transporte para personal**, que cuente con una unidad con capacidad para 50 a 60 personas y una segunda unidad con capacidad para 20 personas.

✓ Es requisito indispensable que los interesados ofrezcan ambas unidades.

Para más detalles comuníquese al celular:

74133421

0325-20-6-7-8-9

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSION E10

Diagnóstico Prenatal Avanzado

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Telf: 5273373 Cel.: 71752521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Telf: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISO DE REMATE

LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL URURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 12 de febrero de 2025 cursante a fs. 165 y vta., del cuaderno procesal, los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil se dispone PRIMERA AUDIENCIA para el remate del 50% del inmueble embargado a fs. 1 a 164 de obrados, ubicado en calle Soria Galvarro entre 12 de octubre y América de la ciudad de Oruro, con una superficie de 150 M2, con un frente de 6 mts. Y fondo de 25 mts. Colindancias: **Al Norte:** con la calle Manuel Quispe **Al Sur:** Con Luis Mamari. **Al Este:** Con Félix Benavidez. **Al Oeste:** Con la calle Soria Galvarro, de propiedad del ejecutado **FREDDY NINA QUISPE**, con Código Catastral N° X, registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro bajo la Matricula computarizada N° 4.01.1.01.0009033, sobre la base de su valor pericial de fs. 114-120, complementando por informe de fs. 160-161 de obrados en la suma de **Bs. 197.624,25 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 25/100 BOLLIVIANOS)** con una deuda impositiva de Bs. 3156.-

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 14 DE MARZO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Carla Lorena Veizaga Aguirre, Martillera Judicial N° 3, con domicilio en calle La Plata 1336 entre Ayacucho y Junin Interior Algos Of. 2, a quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empose del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **JORGE JUAN CHAVARRIA LA TORRE** contra **FREDDY NINA QUISPE**.

Oruro, 06 de marzo de 2025

MSC. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO
Griselda Elffy Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

Invitación Necrológica

TU CARÍÑO, TU AMOR, TU FUERZA, VALENTÍA, TUS ENSEÑANZAS, LAS APLICAREMOS EN NUESTRAS VIDAS HASTA VOLVER A ENCONTRARNOS. TE AMAREMOS POR SIEMPRE CON TODA EL ALMA Y EL CORAZÓN.

En la paz del Señor ha dejado de existir quien en vida fue amada esposa, adorada madre, querida hermana y abuelita:

Profra. LUZMILA LÓPEZ FERNÁNDEZ Vda. DE VARGAS
(Q. E. P. D.)

Germán Vargas Aramayo (†), esposo; Gonzalo, Jhonny, Miguel, Janneth y Germán (†) Vargas López, hijos; Julieta Foronda, Elizabeth Costas, Rocío Miranda y Petronila Argote, hijas políticas; Lola (†), Wilfredo (†), Claudina (†), Rómulo, Celia (†), Filemón y Hernán López Fernández, hermanos; Jimmy, Tomás, Anahí, Mauricio, Germán, Natalia, Katherine, Boris, Marcelo, Diego, Camila y Jerry, nietos; primos, sobrinos y demás familia invitan a la Federación Departamental de Maestros Jubilados de Oruro, Magisterio Urbano - Oruro, Asociación Municipal de Ajedrez - Oruro y demás instituciones a las que en vida perteneció, se dignen a asistir a las honras fúnebres a realizarse en la Funeraria Virgen del Socavón, Salón "MAGNOLIA", ubicado en la calle Vásquez N° 184, Sargento Flores y Sotomayor; misa de cuerpo presente el día viernes 07 de marzo del presente a horas 15:00 p.m. y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General a horas 16:00 p.m. Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despiden en la puerta del Cementerio General.

Oruro, marzo de 2025

SUDOKU

FÁCIL

				8			
		3		5			4
1		4					2
		7					
			1	2			8
					2		1
				7			4
	9			4		5	8
	8					9	

9					2		4
2			1	7	8		
						5	
		8					
			2		6	8	5
1				9	4		7
							2
6					9	3	1
8	3						

MEDIO

8		6	2		4		5
			6	5			7
		4					
					6	7	5
4	5						2
		9	1				4
				7			8
			3				4
4	2						1

				3		2	7
6			4		8		3
				7			
	8						1
9		4					
			5				8
3	6		1				
			8				
1	7	9	4				6

DIFÍCIL

6	4			1			8
			9	5		1	
		9			6	5	
		4	7	8		6	2
5			1	6		3	
							7
	3					5	
8					2		1

		8			6	4	
		6		3	8		
		2	4			5	
5				4			
	6	1					
	8	4	2		7		5
				1	4		6
	1						
				7		9	

SOPA DE LETRAS

L	L	E	V	A	R	Í	A	O	T	P	J	P	V
I	I	R	N	B	V	U	D	X	K	Q	G	J	O
B	J	O	X	A	Q	N	B	P	Q	H	C	Q	L
E	E	L	R	G	A	P	V	F	L	S	S	X	A
L	O	Z	A	N	A	S	E	S	G	T	P	C	T
O	G	I	I	V	A	A	E	P	P	B	Z	Z	I
B	O	F	E	T	A	D	A	S	G	I	Q	J	L
B	E	B	L	R	R	M	N	B	L	Q	W	Y	I
R	E	C	L	U	S	O	J	Q	X	E	E	N	Z
M	E	V	G	S	J	A	C	O	V	Z	F	O	Á
E	A	C	A	A	C	O	K	A	Q	U	A	Q	N
X	S	L	O	S	E	V	S	U	R	G	E	A	D
P	E	C	A	M	I	N	O	S	O	S	R	F	O
O	O	T	R	R	P	V	P	W	R	V	J	E	S
N	Z	R	A	I	M	E	A	A	O	N	T	C	E
E	N	L	R	P	B	A	N	M	J	N	X	T	G
N	O	H	L	A	A	I	S	S	E	G	I	E	U
C	O	N	E	C	T	A	R	M	A	N	H	G	A
I	E	C	J	U	I	S	A	Í	F	N	T	I	C
A	J	J	L	H	E	V	D	A	A	U	D	E	A
L	N	G	A	S	I	J	L	R	U	T	G	O	M
M	A	G	I	S	T	R	A	D	O	S	C	T	A
E	U	R	E	Y	E	A	S	A	Z	I	N	F	Y
N	G	C	D	N	D	T	T	U	X	R	L	K	O
T	X	A	E	A	O	R	U	O	T	E	Z	G	K
E	J	T	J	T	E	R	A	E	W	O	O	E	R
K	B	A	É	B	A	B	M	R	J	G	S	N	F
O	R	D	I	N	A	R	I	A	M	E	N	T	E
Y	C	L	S	W	F	K	N	A	X	H	W	I	W
F	E	U	A	S	G	S	U	A	B	B	W	L	Z

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> AFFECTE AGLUTINARSE ALARMAS BOFETADAS CEJAS COLAR CONECTA DEJÉIS ESCRIBIRÍA ETAPA EVASIVAMENTE EXCESIVAMENTE EXPONENCIALMENTE FLUJOS GENTIL GRISES GUACAMAYO HIRSUTOS LEONA LIBELO | <ul style="list-style-type: none"> LIBERTA LIORNA LLEVARÍA LOZANAS MAGISTRADOS MUCETA NORMA OBTENERLA ORDINARIAMENTE PECAMINOSOS PORRA RAJADA RECLUSO RECOMPENSANDO REFINANDO SURGE TASCA TROCAR TRUSAS VOLATILIZÁNDOSE |
|---|---|

CRUCIGRAMA

TOTAL, GENERAL		CHAMPÁN, CAVA		CAMPEÓN		PARA COLGAR LA TOALLA		AMARRA		SURGIÓ, NACIÓ	
ACERA ANDÉN		HERMANO DE CAÍN				CARBONO, HIDRÓGENO		FORZAR		AYUDA, LAVATIVA	
				MOTONETA							
				LIMOSIDAD, TÁRTARO							
ARMA DE ARTILLERÍA						CIGARRO PURO					
SITIO POBLADO DE ABETOS						SIGNO ZODIACAL					
								LETRA ELLE		EXTRA-TERRESTRE	
								ENNEGRECER		OCRE	
ALUMINIO				PRECISIÓN, AUTENTICIDAD							
ARTÍCULO DETERMINADO				ACCIÓN PROPIA DE UN PILLO (PL.)							
		PRESEVABA, CONSERVABA									BOTE, CHALUPA
		PROPOSICIONES, ENUNCIADOS									
AMARGURA, ASPEREZA	HERMANO DEL PADRE					NOVILLO, MAGÜETO				ADMIRARLA	
	POLÍGONO DE VEINTE LADOS					PELO DE LA OVEJA (INV.)					
				ESMEREJÓN, MILANO						VANADIO	
				DIRIGIRSE, ENCAMINARSE (PL.)						LABIO, BUZ	
CERROS, LOMAS									BERILIO, NITRÓGENO		
AGUJEREAR, PERFORAR									JOVEN (INGLÉS)		
						PLANTA HERBÁCEA LEGUMINOSA					
						GORJEO, CANTO					
CUERDA, PALANGRE						TERRENO HÚMEDO					
RAMO, TALLO						UTILICE, MANEJE					
						HONGO, SETA					ESTIRPE, LINAJE
						ONDAS					
FLUIDO, VAPOR				AGUAS MENORES							ROSTRO CARA
SEÑAL DE AUXILIO				RELIGIOSA, HERMANA							
				JERGA QUE SE UTILIZA AL HABLAR EN UN IDIOMA						FLUOR, URANIO	
				SER (INGLÉS)						NOTA MUSICAL	
COLOCARSE		OSTENTACIÓN, FAUSTO									
						SE REGOCIA, DISFRUTA					

SOLUCIONES SUDOKU

FÁCIL

6	2	9	4	1	8	5	7	3
8	7	3	6	5	2	1	4	9
1	5	4	3	9	7	8	2	6
2	1	7	9	8	3	4	6	5
3	4	5	1	2	6	9	8	7
9	6	8	7	4	5	2	3	1
5	3	2	8	7	9	6	1	4
7	9	1	2	6	4	3	5	8
4	8	6	5	3	1	7	9	2

9	1	3	5	6	2	7	4	8
2	5	4	1	7	8	9	3	6
7	8	6	9	4	3	5	1	2
4	2	8	7	3	5	1	6	9
3	9	7	2	1	6	8	5	4
1	6	5	8	9	4	2	7	3
5	4	9	3	8	1	6	2	7
6	7	2	4	5	9	3	8	1
8	3	1	6	2	7	4	9	5

MEDIANO

8	7	6	2	1	4	9	5	3
9	2	3	6	5	8	4	1	7
1	5	4	7	9	3	8	6	2
2	1	8	9	4	6	7	3	5
4	6	5	8	3	7	1	2	9
7	3	9	1	2	5	6	4	8
3	9	1	4	7	2	5	8	6
5	8	7	3	6	1	2	9	4
6	4	2	5	8	9	3	7	1

4	9	5	6	3	1	2	7	8
6	7	2	4	5	8	1	3	9
8	3	1	2	7	9	6	4	5
5	8	3	7	9	6	4	1	2
9	1	4	3	8	2	5	6	7
7	2	6	5	1	4	9	8	3
3	6	8	1	2	5	7	9	4
2	4	9	8	6	7	3	5	1
1	5	7	9	4	3	8	2	6

DIFÍCIL

6	4	5	3	1	2	9	7	8
7	8	3	9	5	4	1	6	2
1	2	9	8	7	6	5	4	3
9	1	4	7	8	3	6	2	5
3	6	8	4	2	5	7	1	9
5	7	2	1	6	9	3	8	4
2	5	1	6	3	8	4	9	7
4	3	7	2	9	1	8	5	6
8	9	6	5	4	7	2	3	1

1	9	8	5	2	6	4	7	3
4	5	6	7	3	8	2	1	9
7	3	2	4	9	1	5	8	6
5	2	7	1	4	9	6	3	8
9	6	1	3	8	5	7	2	4
3	8	4	2	6	7	1	9	5
8	7	5	9	1	4	3	6	2
2	1	9	6	5	3	8	4	7
6	4	3	8	7	2	9	5	1

EDICTO

LA DRA. CLAUDIA LOPEZ MENDIETA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA... DE CHALLAPATA DE LA PROVINCIA EDUARDO AVAROA DEL DEPARTAMENTO DE URURO...

El presente edicto tiene carácter de CITACIÓN: a los posibles COHEREDEROS, ACREEDORES Y TERCEROS INTERESADOS, que pudiese tener el "CAUSANTE" JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (†) dentro el proceso de ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO...

MEMORIAL DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2024 PRESENTADO EN CHALLAPATA - ORURO -

SEÑOR JUEZ DE JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO DE TURNO DE LA LOCALIDAD DE CHALLAPATA. ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO. OTROSÍ: - HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO, con C.I. 12741133, (MENOR DE EDAD), estudiante, con domicilio real en el Pasj. 6 de junio N°15, entre Toledo y Salamanca de la ciudad de Oruro, REPRESENTADA por su madre GABRIELA ROXANA CASTRO VILLARROEL, mayor de edad, con C.I. N°5762680, viuda, de ocupación Lic. Maestra de C.S. NAT. Biología Geografía, con domicilio real ubicado en el Pasaje 6 de junio N° 15 entre Toledo y Salamanca de la ciudad de Oruro, a consideración de su autoridad con todo respeto expongo pido y solicito: I. OBJETO. - Con fundamentos en las disposiciones de Orden Constitucional y legal que en adelante irán señaladas, EN LA VIA VOLUNTARIA interpongo ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, sustentada en los siguientes fundamentos: II. ANTECEDENTES III.- Como podrá advertir su Autoridad JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (†) falleció, como se puede evidenciar del CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN que me permito adjuntar en original otorgado por la oficina N° 40101011, libro N° LIBD-30, partida N° 89, folio N° 89 del departamento de Oruro, localidad Oruro: provincia Cercado, con fecha de fallecimiento el 15 DE MARZO DE 2024, señalando la causa del fallecimiento SHOCK HIPOVOLEMICO sin que haya dejado testamento alguno a la fecha de su fallecimiento. III.- Como su Autoridad puede evidenciar del certificado de descendencia del señor JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA, se puede evidenciar que el mismo tuvo en vida 1 hijo, de nombre: HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO, quien resulta ser mi señor y amado padre, documento cual corroborar con mi certificado de nacimiento y certificado de descendencia del mismo, existiendo un vínculo de hijo y padre. III.- También del certificado de descendencia de mi señor padre JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA, se puede evidenciar que solo tuvo un hijo que es mi persona, de nombre HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO, REPRESENTADO PARA ESTE PROCESO por mi señora madre GABRIELA ROXANA CASTRO VILLARROEL. Quien se declaró heredera dentro el plazo establecido por ley, posterior a su muerte, Testimonio Judicial de 08 de abril del año 2024 cual también hago presente. III.- FUNDAMENTOS DE HECHO. - III.- De la documentación que aparejamos que tiene todo el valor otorgado por los Artículos 1287, 1289, 1 y 1534 de Código Civil, y 149, 1 y 2 del Código Procesal Civil, se constata que mi padre JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA, falleció el 15 de Marzo de 2024, a causa de un SHOCK HIPOVOLEMICO, en la Localidad de Challapata del Departamento de Oruro, sin dejar testamento alguno, situación por la cual mi persona JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA, me constituyo en heredero forzosa "ab intestato" a la muerte del "de cuius" amba referida, vengo a solicitar la sucesión legal de la Aceptación De Herencia, de todos los bienes habidos y por haber de mi señor padre, fallecido en conformidad de los arts. 1083 y 1094 del Código Civil en concordancia con el Art. 149, 1-450 num. 1, 451 num. 1 ambos del Código Procesal Civil. IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS. - Fundamos esta aceptación de herencia en lo previsto por los Arts. 24, 1151 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; XXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 12, 3, A), 450, 1 y 451. 1 del Código Procesal Civil, 1000, 1002-1, 1008-1, 1083 y 1094. 1 del Código Civil, Disposiciones jurídicas de nuestro Estado Plurinacional, que no se constituyen en restrictivas a las demás aplicables a la materia (iura non curia). V. PETITORIO. - VI.- En razón de lo expuesto, solicito se me DECLARE VÁLIDA LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de todos los bienes, acciones y derechos fincados en vida por el "de cuius", Sr. JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (MI PADRE). VII.- Sea todo salvando los derechos de terceros que puedan alegar igual o mejor derecho en la vía llamada por Ley, MEDIOS DE PRUEBA. - Adjuño prueba documental re-constituida consistente en: 1. Certificado de Defunción del Sr. JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (MI PADRE). 2. Certificado de Matrimonio del Sr. JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA Y GABRIELA ROXANA CASTRO VILLARROEL. (PADRES). 3. Certificado de Nacimiento de mi (HIJO), HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO. 4. Certificado de Descendencia del señor JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (MI PADRE). 5. Fotocopia simple de Testimonio Judicial de 08 de abril del año 2024 (Aceptación de Herencia). 6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad de mi hijo Hybraham Daniel Mocho Castro. 7. Fotocopia simple de Cédula de Identidad de mi persona Gabriela Roxana Castro Villarroel (MADRE). OTROSÍ 1ro. - Se tenga presente que ha objeto de la apertura de este despacho judicial, se adjunta el Certificado de Defunción del "de cuius" en el que se evidencia que su fallecimiento fue en la Localidad de Challapata de la Ciudad de Oruro; por lo que los beneficiarios a ser tramitados serán en esta Localidad, impidiendo se tenga presente para fines inherentes al caso. OTROSÍ 2do. Adjuntamos la documentación arida referida en original. OTROSÍ 3ro. - Asimismo concluido el trámite procesal respectivo, muy respetuosamente solicito se me otorgue testimonio en 3 ejemplares. OTROSÍ 4to. - Domicilio procesal calle La Plata entre Cochabamba y Caro Colegio de Contadores Interior Of. 14. de la Ciudad de Oruro.---

AUTOE ADMISIÓN DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024 -

VISTOS: En atención a lo expuesto en el memorial de fs. 9-10, de obrados, instaurado por GABRIELA ROXANA CASTRO VILLARROEL, en representación legal de su hijo menor de edad de nombre HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO, en consecuencia, se admite la demanda de Aceptación de Herencia con Beneficio de Inventario, en cuanto hubiere lugar en derecho a ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso voluntario previsto en el Art. 448 y 450 num. 3 del Código Procesal Civil; en consecuencia se dispone: 1. Cítese a los posibles COHEREDEROS Y ACREEDORES para que en el plazo de 5 días hábiles a su notificación puedan plantear oposición; asimismo conforme al art. 473 de la Ley N°439, traslado a los ACREEDORES O TERCEROS INTERESADOS que pudiese tener el causante JUAN DANIEL MOLLO ACOSTA (†); para que los mismos puedan ejercer las acciones de defensa de sus derechos, previo cumplimiento de las formalidades previstas por el art. 78 del Código Procesal Civil, sea previo juramento y conforme lo prevé el art. 471 de la Ley N°439 procediéndose a la publicación de edictos por una sola vez en un medio escrito de circulación nacional. 2. Se designa en calidad de Tutor Ad Litem (Solo para la presente causa) del menor de edad de nombre HYBRAHAM DANIEL MOLLO CASTRO, a la progenitora GABRIELA ROXANA CASTRO VILLARROEL, previa su aceptación jurada. 3. Por otra parte, conforme a lo previsto por el art. 1034 del Código Civil en concordancia con el art. 474 del Código Procesal Civil, se dispone la realización del inventario a cargo de la imputante en representación legal del heredero, sea en el plazo de dos meses de su legal notificación con la presente resolución. 4. De conformidad a la prevención normativa contenida en el art. 188 inc. b) de la Ley N° 548, dese la intervención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Localidad de Challapata a los fines de Ly. AL. OTROSÍ 1ro. - A lo principal. OTROSÍ 2do. - Por adjunto en calidad de prueba literal pre-constituida, empero debe hacerse notar que se desconoce del literal testimonio judicial que hace mención, OTROSÍ 3ro. - Una vez concluido el presente proceso por secretaría extiéndase Testimonio en tres ejemplares, y procediéndose al desglose de la documental presentada, debiendo quedar constancia de su entrega, previas formalidades de rigor. AL OTROSÍ 4to. - No a lugar al señalamiento del domicilio procesal en la ciudad de Oruro, en vista de que el proceso se está tramitando en esta Jurisdicción de Challapata; en mérito a ello deberá tomar en cuenta lo establecido en el art. 82 par. 1 de la Ley 439.---

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA LOCALIDAD DE CHALLAPATA A CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.-

Claudia López Mendieta, JUEZ, JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, ANTICORUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 2° - CHALLAPATA. S.L.

Carmen Pilar Aguilar Huancá, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1° - CHALLAPATA

LA PATRIA / EFE

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este jueves 6 de marzo una pausa hasta el 2 de abril de los aranceles del 25% a México para los productos cubiertos por el acuerdo de libre comercio T-MEC.

Trump anunció su decisión tras conversar esta mañana con la presidente mexicana, Claudia Sheinbaum.

"Después de hablar con la presidente Claudia Sheinbaum de México, hemos acordado que México no tendrá que pagar aranceles sobre cualquier cosa que esté bajo el acuerdo T-MEC.

Esto será válido hasta el 2 de abril", anunció Trump en su red social, Truth Social.

"Lo hago como una medida de cortesía y por respeto a la presidente Sheinbaum. Nuestra relación ha sido muy buena y estamos trabajando arduamente, juntos, en la frontera, tanto en términos de detener la entrada ilegal de extranjeros a Estados Unidos como en la lucha contra el fentanilo", añadió.

Trump, finalmente, dio las gracias a Sheinbaum "por su arduo trabajo y cooperación".

El presidente estadounidense impuso el pasado martes 4 de marzo aranceles del 25% a las importaciones

procedentes de Canadá y México, sus dos principales socios comerciales.

Un día después, sin embargo, la Casa Blanca anunció una pausa durante un mes de los aranceles sobre automóviles y partes fabricados en México y Canadá, después de que Trump hablara con los tres mayores fabricantes estadounidenses: General Motors,

Ford y Stellantis, que ensamblan vehículos en los dos países vecinos.

El secretario de Comercio, Howard Lutnick, ya adelantó la mañana de este jueves la posibilidad de suspender durante un mes la aplicación de los aranceles, no solo a México, sino también a Canadá; sobre este último país aún no se anunció nada oficialmente.

AVISOS RADIAL. En nuestro programa RADIAL. Impreso en PERIÓDICO. 71889040 - 65410105. Programa la AVISO por \$5185 continue a través una publicación y mención de radio GRATIS.

AVISO DE REMATE

EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL, (ORURO-BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA.-

Hace saber al público en general sobre la primera audiencia de subasta pública dentro el proceso dentro el proceso Ejecutivo seguido por Waldo Álvarez Ordoñez contra Rene Ocaña Colque, se señala PRIMERA audiencia en subasta pública para fecha 13 de marzo de 2025 a horas 10:00 y siguientes, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, SOBRE LAS ACCIONES Y DEBERCHOS QUE LE CORRESPONDEN AL SEÑOR RENE OCAÑA COLQUE 1/19, sobre el bien inmueble registrado a nombre de RENE OCAÑA COLQUE; que cuenta con los siguientes datos técnicos: (INMUEBLE): Ubicación: Calle Montecinos entre Petot y Linares; Designación: Zona Oeste; Superficie: 1587.73 metros2; Medidas: FTE:40.20 MTS., CFTE:33.40 MTS., FDO:43.75 MTS y CFDO 43.15 MTS; Colindancias: Norte: Terrenos Francos de la Alcaldía; Este: Familia Ramos; Sur: Calle Montecinos; Oeste: Terrenos Franco conforme se tiene registrado en la Oficina de Derechos Reales en el Folio Real No. 4011010023010. Segun el informe de avalúo pericial de fojas 196 a 210 de obrados el remate tiene un valor total de Bs. 2.134.649.75.-, estando establecido el remate sobre las cuotas y acciones del demandado le corresponde un 5,26% sobre bienes y derechos, siendo este sobre la base de Bs.112.349.98 (CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 98/100 BOLIVIANOS), siendo esto parte del señor Rene Ocaña Colque. A ese fin se designa en función de Martillería a la Dra. Jhanneth Milg्रेth San Martín Argandoña N° 1 de este Distrito Judicial, a quien se le deberá de notificarse conforme a derecho en su domicilio ubicado en la Ayacucho entre Soria Galvarro y 6 de Octubre Ed. Cisp Of. 2 de esta Ciudad. En cumplimiento al Art. 420 del Código Procesal Civil, las personas interesadas en el presente remate deberán empazar el 20% del monto señalado, en la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial de Oruro (Órgano Judicial-DAF). De conformidad al Art. 1479 del Código Civil, con la presente resolución cítese a los siguientes ciudadanos: 1.- María Cristina Ocaña Colque, Martha Ocaña Colque, Marcelo Ocaña Colque, Marisol Ocaña Colque, Ramiro Ocaña Colque, Maritza Ocaña Colque (asiento N°1); 2.- Martha Ocaña Colque, Marcelo Ocaña Colque, Marisol Ocaña Colque, Maritza Ocaña Colque, Ramiro Ocaña Colque, María Cristina Ocaña Colque (asiento N°3) 3.- Rene Aguilar Bernal (asiento N°4) 4.- Roger Jorge Clavijo Morales (asiento N°5 y 6) 5.- Adrián Álvarez Enriquez (asiento N°7 y 10) 6.- Noemí Marleni Ancalle Peñafiel (asiento N°8 y 9) 7.- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "CACAF" R.L. (asiento N°11); 8.- Cenia Martínez Berdeja (Asiento N°14, 15 y 16); 9.- Guido Laura Huancá (asiento N° 17), además, con la presente resolución se cita a los demás acreedores que tienen constituidas gravámenes y lo hipotecas sobre el bien inmueble objeto del remate, a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes. Debiendo publicarse el presente aviso de remate por una sola vez, a la brevedad posible con cinco días de anticipación al día de la subasta y en mérito de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 025/2017.026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles, con la obligación de hacer conocer la publicación a la autoridad judicial hasta un día antes de llevarse a cabo la audiencia de subasta pública y cumplirse con la citación a los acreedores bajo cominatoria de suspensión, en consecuencia librese correspondiente aviso de ley.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.- D.S.O.

Freddy Alberto Llanos Martínez, JUEZ, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO David Mamani Figueredo, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

Consulta tu HOROSCOPO del día. ARIES La energía positiva te rodea, aprovecha para iniciar nuevos proyectos. TAURO Flexionar sobre tus metas. GÉMINIS Tu curiosidad te llevará a explorar nuevas ideas. CÁNCER La energía emocional estará a flor de piel. LEO Hoy tu confianza te ayudará a destacarte. VIRGO Podrías sentirte más exigente contigo mismo. LIBRA Tu creatividad estará en su punto máximo. ESCORPIO Hoy tu intuición será clave para resolver posibles conflictos. SAGITARIO Un día para ampliar tus horizontes. CAPRICORNIO En lo laboral, podrías recibir reconocimiento. ACUARIO El día trae oportunidades para conectarte con personas que comparten tus ideales. PISCIS Tu intuición estará especialmente aguda.